

Sección Judicial

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 22 de La Plata, en los autos "Carranza Alejandro Fabián c/Grillo Guillermo Federico y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° LP@-52934-2020, cita por 10 días a LORENZO FLORENCIO; GRILLO GUILLERMO FEDERICO; MAISONNAVE ALBERTO y/o sus Presuntos Herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección V, Manzana 9, Parcela 15, Partida Inmobiliaria N° 055-122380-9, Inscripción de Dominio: Matrícula 226814 (55). La Plata, 4 de mayo de 2021. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Secretaria. La Plata 3 de septiembre de 2021. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

sep. 8 v. sep. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a el Sr. RICARDO EMIGDIO FALABELLA y/o a sus herederos, y a la Sra. OLGA ANALIA MALDONADO y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pezet Jorge Reynaldo c/Falabella Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-3693-2017), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 14, Matrícula (078) 24765 y Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 13, Matrícula (078) 24.919. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 15 días del mes de julio de 2021. Sebastian Pacheco. Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el día 23/08/2021 se decretó la Quiebra del Sr. AMADEO SERGIO MARCELO (DNI N° 22.985.864), domiciliado en calle Magallanes N° 10192 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN Laureano Jose Labari, con domicilio en calle Alberti N° 2666 piso 1º, oficina "B-C". Presentación de verificaciones hasta el 10/11/2021 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Previamente deberán requerir un turno por mail a: sindicatura.labari@gmail.com. Se hace saber que además de presentar las correspondientes copias en papel, se deberá remitir en formato PDF los escritos y documentación que se presente al síndico a la casilla de correo indicada. Fijar los días 28/12/2021 y 18/03/2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a RUBEN IRIS MADROÑAL, DNI N° 12.662.906, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-050891-16/00, caratulada: "Madroñal Ruben Iris - Lesiones Culposas Agravadas" en trámite por ante esta U.F.I.J., seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 9 de septiembre de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al encartado de autos, Ruben Iris Madroñal, DNI N° 12.662.906, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía". Fdo. Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaria, 9 de septiembre de 2021. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.233 seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de

esta Secretaría Única, cítese y emplácese a GABRIEL EDUARDO TEDESCO, argentino soltero, nacido el día 12 de agosto de 1987 en C.A.B.A., instruido, empleado, con último domicilio sito en la calle Cagliero 2514 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Luis Edgardo Tedesco (f) y de Marta Beatriz Romero (f), titular del DNI N° 37.124.696, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- En virtud de lo que se desprende tanto del informe policial como del escrito presentado por la Defensa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Gabriel Eduardo Tedesco por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- ... IV.- ...". Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.058 seguida a José Antonio Flores por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a JOSÉ ANTONIO FLORES, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 23.036.523, nacido el 11 de mayo de 1978, hijo de Antonio Ubaldo Flores y Clara Hipólita Roldan, de ocupación portero, con Prontuario N° O-3.477.290 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.531.770 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Floresta N° 3.947 entre Malarredo y Juan Fernandez de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.058 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante José Antonio Flores. Resulta: Que a fojas 126/127 y vta., el día 21 de noviembre de 2019, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado José Antonio Flores por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia; lo que hizo en la calle Garay N° 2.568 de la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Hurlingham; 2) Realizar trabajos no remunerados en favor del Merendero Comunitario "La casita de Nancy", sita en la calle Pedro de Mendoza N° 2.740 de la localidad Villa Tesei, partido de Hurlingham durante dos (2) horas semanales y por el término de un año, en tareas generales; 3) Abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas y abonar la suma de trescientos pesos (\$300) en un único pago, ello en concepto de reparación por los posibles daños causados y supeditado a la aceptación por parte de la víctima. Estableciéndose como plazo máximo para el inicio de tal cumplimiento el día 1 de diciembre de 2019, debiendo en lo sucesivo el encausado acreditarlo en forma mensual por ante estos estrados. Que mediante las constancias obrantes a fojas 136/137, 140/141, informes del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 20 de agosto de 2020 y 2 de marzo de 2021, comprobantes de cumplimiento de tareas comunitarias presentados el día 27 de agosto del año 2020, del 13 de noviembre de 2020, y 24 de febrero de 2021, el encartado acreditó la totalidad del cumplimiento de las obligaciones impuestas.- Así las cosas solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados a los días 13 y 28 de mayo del corriente año, arrojando ambos resultado negativo. En relación a la reparación patrimonial ofrecida por el causante en concepto de los posibles daños causados, surge del informe policial realizado por la Oficial María Alejandra, agregado el día 16 de junio del corriente año, que la misma se constituyó en el domicilio fijado por la víctima de autos y se entrevistó con la Sra. Patricia Correa, quien le manifestó que Germán Ezequiel Suárez se mudó a la ciudad de La Plata, y que se desconoce su actual paradero. Y considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto José Antonio Flores, no solo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi Resolución, que habrá de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal Respecto de José Antonio Flores en la presente Causa N° 3.058 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. - cuarto párrafo, primera parte del Código Penal.- II. Sobreseer en estas actuaciones a José Antonio Flores en orden al delito de Robo Simple, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del 164 y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, archívese copia y notifíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 17/06/2021 12:32:04 - Leppén Daniel Alberto - Juez Funcionario Firmante: 17/06/2021 12:35:32 - Caparelli Silvia Liliana - Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en causa N° 384-17, Interno N° 1551 caratulada "Ibarra Mario Gabriel s/Amenazas (Art. 149 Bis Del C.P.) a Ludueña Claudia Gabriela en Mar de Ajo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IBARRA MARIO GABRIEL, titular del DNI N° 26.048.483, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de febrero de 2020.- Autos y vistos: Atento lo manifestado por la Defensa y por lo tanto, habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs. 56/58, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho." (Fdo). Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Ibarra Mario Gabriel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 13 de

febrero de 2019 a la pena de seis meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs. 56/58), la que quedó firme y consentida con fecha 26 de marzo de 2019 (ver notificación de fs. 59 vta., 60, fs. 71 vta. y manifestación de fs. 76). Dejo constancia que Ibarra en el marco de la presente causa estuvo privado de su libertad desde el día 7 de enero de 2017 (fs. 12 de la IPP) hasta el día 11 de enero de 2017 (fs. 55 de la IPP). Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 13 de febrero de 2023.- Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 13 de febrero de 2027 y el día 13 de febrero de 2029, respectivamente.- Cuarto: Que la regla de conducta impuesta por el plazo de dos (2) años desde quedar firme la presente en los términos del Art. 27 bis del Código Penal, vence el día 26 de marzo de 2021, debiendo hasta dicho plazo: Abstenerse de mantener contacto con la víctima de autos Sra. Ludueña Claudia Gabriela y/o acercarse o relacionarse con la misma, como así también prohibición de actos de hostigamiento, intimidación, perturbación por cualquier medio.- Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Ibarra Mario Gabriel la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 3 de febrero de 2020. Fdo. Inés Lamacchia - Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. "Dolores, 3 de febrero de 2020.- Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N° 53-9, Interno N° 335 caratulada "Viñas Flavio Adrián y Alves Salgueiro Adrián Marcelo s/Robo -Dos Hechos- (Art. 164 C.P.) a Aldana Carlucci y Gonzáles Pablo Antonio en Las Toninas", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VIÑAS FLAVIO ADRIÁN, titular del DNI N° 22.112.855, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 10 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en esta Causa N° 53-9 Interno N° 335 caratulada "Viñas Flavio Adrián y Alves Salgueiro Adrián Marcelo s/Robo -Dos Hechos- (Art. 164 C.P.) a Aldana Carlucci y Gonzáles Pablo Antonio en Las Toninas" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Viñas Flavio Adrián, de nacionalidad argentina; de estado civil casado, titular del DNI N° 22.112.855, nacido el día 13 de agosto de 1971 en Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Viñas Carlos Mario y de Lenzi Estella Maris, con último domicilio conocido en la Calle Hernandarias N° 1267 -Barrio Santa Marta- de la Ciudad de Tristán Suárez, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 674523 Sección AP., en orden a los delitos de robo -dos hechos-, previsto y sancionado por el Artículo 164 del Código Penal en Las Toninas, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 22 de mayo del año 2009 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes. del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi, Juez. Ante mí. Inés Lamacchia. Secretaria. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15160-2021 caratulada: "Mendoza Juan Carlos s/ Pena a Cumplir y Multa - C-1095-2020 T.O.C. N° 1 (IPP- 04-00-005421-19/00 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 01/09/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra JUAN CARLOS MENDOZA, cuyos datos personales son: argentino, nacido en Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, el día 12/07/1980, hijo de Ramón Mendoza y de Zulema Padilla, titular de DNI 28.178.100, con último domicilio en Fernando de Rojas N° 360 de Rojas; condenándolo a la pena cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y Muta de Pesos Trescientos Quince Mil (\$315.000,00); venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 12/06/2024. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs. As. Junín, 10 de septiembre de 2021. Ma. Agustina Portiglia. Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN JOSE ABRAHAM, con último domicilio en calle Alvarado N° 6696 de Mar del Plata en causa nro. INC-15596-4 seguida a Cebeyra Alan Ezequiel por el delito de Robo Calificado, a la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de septiembre de 2021. Advirtiendo en este acto que no se ha librado la notificación a la víctima de autos, previo a resolver el pedido de salida excepcional, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o

semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. "n//del Plata, 9 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento a no haberse recepcionado la notificación de la víctima de autos, reiterese la misma con carácter de urgente. En otro sentido, en cuanto a lo solicitado por intermedio del organismo de control, en cuanto requiere permiso de salidas para su asistencia a Operativo DNI realizado en conjunto con RENAPER, el mismo se realiza en la sede de región del Patronato de Liberados Bonaerense situado en calle San Martín y Córdoba de la ciudad de Mar del Plata el día 16/09/2021 en el horario de 9:30. El requerimiento tiene por finalidad promover estrategias que favorezcan el acceso y goce igualitario de derechos, así como la adopción de una ciudadanía responsable, dese vista al MPF y a la víctima de dicho pedido. Contado con ello, pase a despacho..." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. La diligencia deberá practicarse con precisa observancia de lo establecido por el Art. 128 del C.P.P. para el caso de corresponder la Diligencia a otra Seccional, deberá girarse el presente a esa, con conocimiento de este Juzgado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RODRIGO NAHUEL DE NARDO, argentino, DNI N° 34.789.076, instruido, de 30 años de edad, soltero, nacido el 19 de diciembre de 1989 en Pilar (B), empleado, hijo de Marcelo Esteban De Nardo (f) y de Nancy Gabriela Ortiz (v), domiciliado en calle Gilli N° 3436 entre Sarmiento y Antártida Argentina, barrio Villa Altube de la localidad y partido de José C. Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2128-2016 (6285), "De Nardo, Rodrigo Nahuel, Orellana Luis s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA SOL LA ROCCA en causa N° INC-16719-3 seguida a Alaniz Adrian Alberto Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 10 de septiembre de 2021. ...Resuelvo: I) téngase presente las reglas de conducta fijadas por el Superior Deptal a cumplir por el condenado Alaniz Adrian Alberto Alejandro, de las demás circunstancias personales de conocimiento en estos actuados, durante el cumplimiento del régimen de Libertad Condicional que le hubiera otorgado la Excma. Cámara de Apelación y Garantía Deptal. las siguientes, bajo expreso apercibimiento de revocarse la libertad otorgada en caso de incumplimiento: 1) Fijar domicilio, no pudiendo mudarlo sin previa comunicación al Juzgado de Ejecución o al Patronato de Liberados; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; 3) Conseguir trabajo en la medida de las posibilidades del mercado; 4) No cometer nuevos delitos; 5) No tener en su domicilio armas de fuego y no portar armas de ningún tipo en la vía pública; 6) Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o estupefacientes; 7) Continuar con el tratamiento psicoterapéutico debiendo denunciar el profesional interviniente; 8) Prohibición de contacto de todo tipo (personal, telefónico, virtual) con la víctima de autos María Sol La Rocca. II) La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal que aloja al condenado, previo labrarse el acta de estilo (Art. 198 Ley 12.256) obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes. III) Habiéndose informado que la víctima de autos, Sra. María Sol La Rocca no vive más en el domicilio denunciado, notifíquese a la misma mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Regístrese, líbrese oficio de libertad y oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y cctes. Ley 12.256). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN IGNACIO NAJAR en causa Nro. 17466 la Resolución que a continuación de transcribe: m//del Plata, 10 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la seccional en relación a la víctima de autos, librese edicto electrónico a los fines de notificar a la misma que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión

discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN HUGO ALLENDE. "Sauma Daniel Carlos, Allende Jonathan Hugo s/Encubrimiento". Cito Resolución: "Cítese a Jonathan Hugo Allende -DNI 35208023- a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (Estomba 34, piso 3, Bahía Blanca-Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Romero Paola Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 93.403, hace saber que el día 13/08/2021 se ha decretado la Quiebra de PAOLA VANESA ROMERO, con DNI 27.228.665, Síndico actuante Cr. Julio César Horacio Harisgarat, con domicilio constituido en calle 43 N° 890 piso 5 Of. 2 de La Plata, y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones.com, correos electrónicos sjquesada@yahoo.com.ar y santiagojulianquesada@gmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 43 n° 890 piso 5 Of. 2 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado a los correos electrónicos sjquesada@yahoo.com.ar y santiagojulianquesada@gmail.com, hasta el día 22 de octubre de 2021, debiendo abonar la suma de \$2.808,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 9 de diciembre de 2021 y el informe general el día 22 de febrero de 2022. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 13 de septiembre de 2021. Guillermo Manuel Alabés, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Jueza, comunica por cinco (5) días que con fecha 12/07/2021 se decretó la quiebra Sr. NATALIA CASTRO NOEMI, en autos caratulados "Castro Natalia Noemi s/Quiebra (Pequeña)" Expte. (26.697-2021)", DNI 24.575.567, con domicilio real en calle 517 e/120 y 122 núm. 54 de la ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 27-24575567-3, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Velásquez, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Para la atención presencial los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número telefónico 427-6165/421-4142/15-555-3868. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (eduardogvelasquez@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 16 de octubre de 2021. Presentación de informe individual y general los días 06 de diciembre de 2021 y 23 de febrero de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EILER SUSANA, con último domicilio en calle Chile 2075 de Mar del Plata, en causa Nro. 17581 seguida a Bazan Roberto Marcelo por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a

continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de agosto de 2021... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Eiler Susana, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. NATALIA ROMINA DELCORO en causa Nro. 17594 seguida a Cepeda Leonardo Adrian por el delito de Lesiones Graves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Cepeda Leonardo Leonardo a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso por el delito de lesiones graves agravadas, impuesta por sentencia de fecha 3 de agosto de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 3 de agosto de 2025; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 3 de agosto de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 3 de agosto de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 21 de agosto de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 21 de agosto de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaria, 31 de agosto de 2021.- Fdo. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 31 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de agosto de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) constituir domicilio; 2) someterse al control del Patronato de Liberados; y 3) Restricción de acercamiento al domicilio de la víctima, Sra. Natalia Romina Delcoro, y alejamiento de la misma en circunstancias en las que se encontrara con ella. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) librese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti Nro. 1518 de esta ciudad; y 2) librese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Cepeda Leonardo Adrián respecto de la persona de Natalia Romina Delcoro con domicilio en calle Avellaneda nro. 5037 de esta ciudad y el vencimiento de la misma a sus efectos. l) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 18047/20 del Juzgado de Garantías nro. Cuatro Departamental, y causa nro. 5547 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Uno Departamental.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de Septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Natalia Romina Delcoro, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ELIZONDO SOLCIRE AIXA en causa nro. 17604 seguida a Bernatene Alberto Sebastian por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Bernatene Alberto Sebastian a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio, impuesta por sentencia de fecha 20 de abril de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 20 de abril de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 20 de abril de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 20 de abril de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la

sentencia de mención el 20 de agosto de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 20 de agosto de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 2 de septiembre de 2021. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 2 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.).- ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrense oficio; d) Líbrense oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 20 de agosto de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fija residencia en el domicilio de calle 32 nro. 3025 de ciudad de Necochea comunicando al juzgado, previamente, cualquier cambio respecto de la misma; y 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrense oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrense oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 11-00-005976/18 del Juzgado de Garantías nro. Uno Departamento Judicial Necochea, y causa nro. 12321 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamento Judicial Necochea." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Elizondo Solcire Aixa, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Atento el estado de autos, notifíquese a la víctima mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a GOMEZ JAVIER IVAN el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442).

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 02 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de VAIO MARIA LUJAN, DNI N° 14.697.570, CUIT. N° 23-14697570-4, con domicilio en calle Marcos Cachau N° 238, de la ciudad de América, (Bs. As.). Síndico: Cr. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Vaio Maria Lujan s/Quiebra" (Pequeño) - Expte. N° 96.305, Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-00-046360-02/00 caratulada "Romero, Leonardo German s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LEONARDO GERMÁN ROMERO, DNI 30.603.609, nacido el 24 de diciembre de 1983, hijo de Sixto Romero y de Ana María Alberto, con último domicilio conocido en calle Catamarca N° 1477, Barrio Reconquista, Merlo, la siguiente resolución: "Dolores, 30 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Leonardo Germán Romero y Considerando: Que la presente ingresa en formato papel en este Juzgado con fecha 27 de agosto del corriente con presentación del señor Agente Fiscal a cargo de la UFLYJ N° 2, Dr. Diego Carlos Bensi, quien solicita se sobresea al imputado Leonardo Germán Romero por el delito de Hurto previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha del último acto interruptivo de la acción penal, esto es la requisitoria de elevación a juicio de fecha 28 de febrero de 2006, ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62, inc. 2 en su relación con el Art. 162 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Bensi, aclarando que el último acto interruptivo de la acción sería la suspensión de juicio a prueba dispuesta con fecha 29 de mayo de 2006 y revocada con fecha 28 de agosto

de 2008. Por lo que, si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde la fecha mencionada al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseer al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Leonardo Germán Romero, argentino, con DNI 30.603.609, nacido el 24 de diciembre de 1983, hijo de Sixto Romero y de Ana María Alberto, domiciliado en calle Catamarca N° 1477, Barrio Reconquista, Merlo, en orden al delito de Hurto Simple, previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por Prescripción la Acción Penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese a la Sra. Defensora Oficial, Dra. Muriel Mendoza, al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Bensi y al imputado Romero mediante oficio de estilo." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 13 de septiembre de 2021. Atento lo que surge del oficio proveniente del Destacamento Pompeya, Merlo, en el que se informa que el imputado Leonardo Germán Romero no pudo ser notificado de la resolución de fecha 30 de agosto de 2021, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal" Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría única, cita y emplaza a MIGUEL, ANGEL FIGUEREDO para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-3023-20 caratulada "Figueredo Miguel Angel s/Tenencia Simple de Estupefacientes-10111-" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Miguel, Angel Figueredo la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 136/vta, más lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 139, cíteselo por medio de edictos los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 8 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - La Señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanus, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LARDI SAUL BENITEZ BILLALBA, en causa N° 20-00-001060-21 Registro de interno N° 122, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 13 de septiembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 161, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lardi Saul Benítez Billalba, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.-(...). Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3151 (I.P.P. Nro. 10-00-27867-16/00), seguida a DARÍO MARCOS KOLOSSA en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas, Lesiones Leves (II hechos) Amenazas Simples, Amenazas Coactivas y Desobediencia en concurso real entre sí, cítese y emplácese al nombrado Kolossa (DNI 30.743.692, de nacionalidad argentina, nacido el día 15/01/1984 hijo de Carlos Kolossa y de Griselda Alicia Di Muzio), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, 13 de septiembre del 2021. Habida cuenta el Informe Actuarial y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Darío Maros Kolossa por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico." Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 Departamental, Dr. Ricardo Perdichizzi, sito en la calle Brown Nro. 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa 8884/3 seguida a Mastrolorenzo Matias Ezequiel, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno la notificación que se transcribe a continuación: "///del Plata, 7 de septiembre de 2021. Atento que no pudieron ser habidas las víctimas de autos, notifíquese a las mismas mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a MARIA LUISA GONZALEZ y MARIELA ANAHI GONZALEZ el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Ricardo Perdichizzi - Juez".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JAVIER SCALISE, que en la causa N° 15532 (I.P.P. N° PP-18-01-011457-18/00) caratulada "Santiago, Marcelo Fabian y otros s/Turbación en la Posesión o Tenencia de Un Inmueble" la resolución dispuesto por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, cuya parte dispositiva, a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, a los 7 días del mes de mayo del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo Ordinario los Señores Jueces de la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires (...) para resolver en causa N° 99.084 de éste Tribunal... Antecedentes:... Cuestiones:... Sentencia: (...) I.- Declarar admisible la Queja deducida por la Señora Defensora Oficial del Departamento Judicial Zárate - Campana, doctora Karina Paola Dib, a favor de Roberto Santiago, Marcelo Fabian Santiago y Javier Scalise. II. Rechazar la misma por improcedente, con costas. Art. 106, 210, 433, 450 y conc., 530 y 531 del C.P.P. III.- Tener presente la reserva del caso federal, conforme Artículo 14 de la Ley 48. Regístrese, notifíquese. P Oportunamente remítase. Fdo.: Dres. Mario Eduardo Kohan, Carlos Angel Natiello, Jueces. Ante mí: Dr. Olivia Otharan. Secretaria." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 10 días del mes de septiembre del año 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaria Única a cargo del Dr. Santiago Noseda, en autos "Cepeda Fernando Gabriel s/Quiebra (pequeña)", hace saber que el día 08 de julio de 2021 se ha decretado la quiebra de CEPEDA FERNANDO GABRIEL, DNI 32.573.379, con domicilio real en Arturo Berton n° 746 de la ciudad de Bolívar. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Juan Cruz Lopez, al mail informado; juancruzlopez.sindico@gmail.com, hasta el día 26 de octubre de 2021 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar su informe el día 09 de diciembre de 2021, y se ha fijado la fecha del 25 de febrero de 2022 para la presentación del informe general (Art. 200 ley 24.522). La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. El presente edicto se publica en el Boletín Judicial, por cinco días, sin previo pago (Art. 89 L.C). Azul, abril de 2021. Dr. Agustín Tesone, prosecretario".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCAS EZEQUIEL RAMOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5742-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge de los informes que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucas Ezequiel Ramos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa N° 1653-18, Interno N° 2093 caratulada "Valiente Braian Emanuel s/Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) a Maidana Luis Guillermo en Maipú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VALIENTE BRAIAN EMANUEL, titular del DNI N° 37.931.387, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores 2 de febrero de 2021. Autos y Vistos...y Considerando..Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa Nro.-1653-18 Interno Nro. 2093 caratulada "Valiente Braian Emanuel s/Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) a Maidana Luis Guillermo en Maipú" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Braian Emanuel Valiente, argentino, instruido, nacido el 13 de marzo de 1994 en la ciudad de Pergamino, Provincia de Bs. As., hijo de Karina Valiente, DNI 37931387, domiciliado en calle los Horneros 149 de Pergamino, Prontuario N° 1356548, Sección AP, en orden al delito de Hurto Simple previsto y sancionado por el Artículo 162 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el Artículo 62 inc. 2° del Código Penal (Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.) II.- Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y Gtías. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Notifíquese. Análía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional Nro. 3 Departamental".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Cusato Maximiliano Andres s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. 73859/21), hace saber que se ha decretado la Quiebra con fecha 24 de agosto de 2021 del Sr. MAXIMILIANO ANDRES CUSATO, DNI 26.571.996, CUIL N° 20-26571996-2 con domicilio real en calle Alvear N° 2349 de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fijase el día 15 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los

pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 3 de diciembre de 2021 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 18 de febrero de 2022. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CACERES MAXIMILIANO ALBERTO, poseedor del DNI N° No Informado 38630523; nacido el 18/08/1994 en Lanús, hijo de Eduardo y de Claudia Marisa Lucena, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0704-11009-2000 (Registro Interno N° 8947), caratulada "Caceres Maximiliano Alberto s/Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. LAURA BEATRIZ LORENZO, con ultimo domicilio en calle Bolívar N° 7580 de esta ciudad, en causa N° 17606 seguida a Suranittis Braian Adrian por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de septiembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ERIC NATANAEL BULACIO, DNI 42542098, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 02/03/2000, hijo de Carlos Antonio Bulacio y de Ana Cardozo, con último domicilio conocido en calle Chacabuco y José Rivas de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5769, IPP-16-00-013259-19, caratulada: "Bulacio Eric Natanael s/Robo en Grado de Tentativa" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de septiembre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 1 de septiembre pasado y de lo informado en fecha 25 de agosto del corriente en las actuaciones policiales, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eric Natanael Bulacio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5769 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa n° 5769. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2021. Carvajal María Florencia, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-307-2021-8041, caratulada: "Carando Sofia Belen s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Moquehua -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado SOFIA BELEN CARANDO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial y el Auxiliar Letrado precedentemente, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Carando Sofia Belen bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. 13/09/2021 Dr. Santiago L. Marchio, Juez Subrogante".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en M.T. de Alvear 1840 CABA cita y emplaza a los acreedores que no hayan percibido los dividendos asignados en autos "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL de Buenos Aires s/Quiebra - Expte. 70658/1997" para que en el término de cinco días se presenten ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con documento que acredite identidad, a percibir las sumas que les fueron atribuidas en la distribución practicada, bajo apercibimiento de considerarlos caducos en caso de no comparencia. Buenos Aires, septiembre de 2021. Mariana Grandi, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1007-17, interno N° 1672 caratulada "Campos Ariel Gonzalo s/Tentativa de Robo (art. 42 y 164 del C.P.) a Behola Eduardo Juan en Maipú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CAMPOS ARIEL GONZALO, titular de DNI N°35.804.063 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2021 autos y vistos: ...Por todo ello resuelvo: I.- Declarar extinguida la pena de dos (2) meses de prisión de efectivo cumplimiento impuesta a Campos Ariel Gonzalo, DNI N° 35.804.063, argentino, nacido el día 31 de octubre del año 1.089 en Mar del Plata, hijo de Susana Rodas y de Juan Campos, con domicilio en calle 113 bis y Avda. 31, como autor penalmente responsable (art. 45 CP) del delito de robo en grado de tentativa, por el hecho cometido el día 1 de agosto del año 2014 en la localidad de Maipú impuesta en sentencia de fecha 14 de junio de 2019 en la que se lo encontraba autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa (art. 42 y 164 del C.P) al haber operado la prescripción de la pena en la presente.- Notifíquese a las partes técnicas y al encausado, librándose oficio via mail. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley.- (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".-

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2.252 seguida a Axel Alberto Álvarez por el Delito de Hurto, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a AXEL ALBERTO ALVAREZ, titular del DNI N° 39.876.034, sin apodos o sobrenombres conocidos, de nacionalidad argentina, nacido el 09/10/1996, en CABA, de 25 años de edad, con último domicilio en la calle Saenz Peña N° 1723, Hotel Montreal, habitación 15 de Constitución, CABA, provincia de Buenos Aires, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que en formato PDF se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar Prescripta La Acción en la presente causa nro. 2.252, respecto de Axel Alberto Alvarez. (Art. 62 inc. 2do. y 67 del C.P.). II. Sobreseer en estas actuaciones a Axel Alberto Alvarez, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Notifíquese, debiendo anotar a Axel Alberto Alvarez mediante edictos, y firme que sea, comuníquese y déjese sin efecto la rebeldía y el pedido de comparendo que pesa sobre Axel Alberto Alvarez, y a tales efectos, líbrense los oficios de rigor. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. Secretaría.

sep. 16 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez sito en Aristóbulo del Valle N° 2864 de la Ciudad de Moreno, Partido Homónimo de la Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Fraschina y la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano, en autos caratulados "Puoci Amaya Kiara Maitena s/Abrigo" (Expte. N° MG-11005-2016) que tramitan por ante esta dependencia, dispuso notificar mediante edicto judicial por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y al Diario "La Acción" de la Localidad y Partido de Moreno, a la Sra. AMAYA ROCIO progenitora de Puoci Amaya Kiana Maitena la Sentencia dictada en autos: "Moreno, 3 de septiembre de 2021... Resuelvo: 1) Otorgar la guarda de la niña Kiara Maitena Puoci Amaya DNI 55.499.178 a su tía materna, la Sra. Veronica Brigitte Amaya DNI: 35.123.192, con domicilio en Puerto Deseo y Bequer, Barrio San Enrique, Partido de Moreno, con los alcances previstos en el Art. 657 del C.C.C.N. conforme las circunstancias planteadas en autos (Arts. 3, 9, 12, C.D.N., arts. 1, 2, 3, 657, 706, 707 y ccodes. del C.C. y C.N, Arts. 34 C.P.C.C.). 2) Hágase saber a la Sra. Veronica Brigitte Amaya que una vez vencido el plazo dispuesto deberán iniciar la acción judicial pertinente (conforme lo normado por el Art. 104 ccodes. y ssgtes. del C.C.C.N o figuras analogas). 3) Meritando la índole, calidad y extensión de los trabajos efectuados por la Abogada del Niño Interviniente regúlense los honorarios de la Dra. Aurora Eugenia Bazet (T° I F° 163 CAMGR legajo previsional 32396-5/II, CUIT 23-06677536-4) en la suma equivalente a 10 (diez) Jus, al momento de su efectivo pago. (Arts. 17,28 y cc de la Ley 14967, Art. 5 de la Ley 14.568 Reglamentada pr Dec. PBA N° 62/2015 y Art. 16 del Reglamento Único de Funcionamiento del Registro de Abogados y Abogadas del Niñas, niños y Adolescentes de la Prov. de Bs. As.). Una vez firme los honorarios arriba regulados, procedase a notificar a la Fiscalía de Estado mediante cédula electrónica quedando la misma a cargo del interesado .certificar por Secretaría copia de la presente a los efectos de ser entregada al Abogado del Niño interviniente para el pago de sus honorarios. (Res. 17/2017 Ministerio de Justicia de la Provincia de Bs. As.). 4) Regístrese. Notifíquese a los domicilios electrónicos: kperez@mpba.gov.ar, rminetti@mpba.gov.ar y 23066775364@notificaciones.scba.gov.ar. Al Servicio Local interviniente mediante oficio de Estilo. Firme que se encuentre la presente, líbrense testimonio de estilo... Fdo. Mariana Rosina Zaloaga. Jueza de Familia (P.D.S.). Firma Digital Ac. 3098/03, 3886/18 y 3975/20. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 y ccodes. del Código Procesal Civil y Comercial, en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto, el presente se encuentra exento del pago de tasas e impuestos y sellados de actuación. El presente edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Acción" sito en la calle Saavedra 33 - ALC. 30 de la Localidad de Moreno debiendo remitirse a la brevedad constancias de recepción y publicación del edicto para ser adjuntado a los presentes actuados. Moreno, 14 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de expedientes Civil y Comercial del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN hace saber que el día 14 del mes de octubre del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución: Nro. 1385/21 S.C.J.B.A., de fecha 27 de agosto de 2021, en el marco del

expediente 3001-25030-2019, correspondiente a 100 legajos (01 al 100) que contienen 1475 EXPEDIENTES que tramitarán ante el Ex Tribunal de Familia n° 3 departamental, Juzgados de Familia 7, 8 y 9, por encontrarse los mismos en estado de descomposición producto de la acción del fuego del siniestro (ocurrido en el mes de enero del año 2019 en el inmueble sito en Bartolomé Mitre n° 480, de Morón) como del agua utilizada por los bomberos que actuaron, lo que no permite su conservación. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos posteriores a la publicación del presente, pudiendo solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del Programa de Relevamiento de Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) prode-mo@jusbuenosaires.gov.ar Morón, 06 de septiembre de 2021. Rodríguez Morcelle; Francisco Agustín. 2021-09-08.

sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Martín José Sainz, que se ha decretado la quiebra de CLAUDIA MONICA DOELLO, DNI 18.075.697, con domicilio en Perú n° 346, de Ezpeleta, piso: 1, dpto.: B, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Las Heras 408, Bernal, partido de Quilmes, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (29/03/2021) de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs. Se hace saber que en virtud de las actuales normas de distanciamiento social, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario andresdrzewko@gmail.com hasta el 1 de diciembre de 2021, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 17 de febrero de 2022 y el informe general el día 31 de marzo de 2022. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Quilmes, 2021. Fdo. Dr. Martín José Sainz, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única a mi cargo sito en Carlos Tejedor 283 Lanús Oeste, Partido de Lanús, comunica que con fecha 20 de abril de 2021, se decretó la Quiebra de CORTESI FLORENCIA MELANY (DNI 37.953.866 - CUIT 27-37953866-0) con domicilio en Roma 3928 - Timbre 1 Lanús, Partido de Lanús. Pcia. de Buenos Aires. El fallido deberá entregar la documentación en el término de 24 hs. al síndico todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inciso 4to. de la citada Ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado al Cdr. José Manuel Montaña (15-44732541-mail peritojmm@yahoo.com.ar). Fijase el día 13 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, el 15 de noviembre el Art. 35 (Informe Individual) y el 15 de diciembre de 2021 el Art. 39 (Informe General). Dra. Raquel Negri, Juez. Lanús, setiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4727 seguida a Jonathan Nahuel Aguirre por el delito de hurto del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a JONATHAN NAHUEL AGUIRRE, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Claudio Sergio y de Griselda Elizabeth Ayala, titular del DNI N° 36.075.055, nacido el día 25 de noviembre de 1990 en Morón, con último domicilio conocido en la calle Algarrobo N° 5999 de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.- Téngase presente el informe actuarial y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Nahuel Aguirre, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)- II.-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de los Sres. Agentes Fiscales asignados Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sito en la Av. San Martín N.º 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: vlo - UFYJ Única - Vicente Lopez, correo electrónico: ufij.vlo.si.@mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, Departamento Judicial San Isidro, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el Archivo o Desestimación de las siguientes I.P.P.S, a saber: I.P.P. N° PP-14-07-002842-21/00, caratulada: "s/Hurto, víctima: FERRER

FERNANDEZ IVETTE JEANETTE"; I.P.P. N° PP-14-07- 002810-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: AQUINO MARTÍN EZEQUIEL"; I.P.P. N° PP-14-07-002558-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (uso de arma de fuego no apta para el disparo), víctima: PAREDES LEONS RUDY ANDRE"; I.P.P. N° PP-14-07-002546-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carcano Bruno"; I.P.P. N° PP-14-07- 002853-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: BACA CASTEX DIEGO"; I.P.P. N° PP-14-07-002499-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: SANTINI ADRIANA"; I.P.P. N° PP 14-07-2511-21/00, caratulada: "NN s/Denuncia vtma. ALADIO ESTEBAN" I.P.P. N° PP 14-07-568-20, caratulada "NN s/Daño vtma. LUCERO JORGE FERMIN"; I.P.P. N° PP 14- 07-2421-21, caratulada "NN s/Av. De lícito vtma. VENTURA LASALA TOMAS"; I.P.P. N° PP 14-07-3257-21, caratulada "NN s/Robo vtma. GUIZZO MARINA ALEJANDRA"; I.P.P. N° PP 14-07-2511-21, caratulada "NN s/Denuncia vtma. ALADIO CESAR ESTEBAN". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP 03-02-002736-21/00 caratulada "Morrone, Lucas Daniel y otros s/Hurto - Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado LUCAS ALEJANDRO MALDONADO cuyo último domicilio conocido era en calle calle 22 entre 23 y 21, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 11 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver respecto del recurso de reposición y subsidiariamente en relación a la admisibilidad del recurso interpuesto por el Sr. Agente Fiscal en contra de la resolución que dispuso la excarcelación del encartado Lucas Alejandro Maldonado; Y Considerando: Que en fecha 30 de abril del corriente año el suscripto dispuso la excarcelación del encartado Lucas Alejandro Maldonado. Contra dicha resolución interpone recurso de reposición con apelación en subsidio el Sr. Agente Fiscal el que expone lo siguiente. Entiende el MPF que no han sido evaluados los peligros procesales de forma correcta. Al respecto señala que el imputado posee antecedentes condenatorios según surge de informe de actuario que acompaña por lo que la pena esperada del proceso sería de efectivo cumplimiento y tornaría improcedente el beneficio excarcelatorio en los términos del Art. 169 CPP. Continúa en su planteo el Sr. Agente Fiscal y refiere que el domicilio del encartado se encuentra en la misma jurisdicción lo que redundaría en que podría influir sobre la víctima y/o los testigos. Más adelante en su exposición el Sr. Fiscal refiere que en todo caso el suscripto tuvo la posibilidad de disponer la excarcelación extraordinaria. Conferido traslado a la Defensa esta expresó que el informe de actuario no se encuentra debidamente certificado con el órgano que dictó la resolución. Hace mención que no surge antecedente condenatorio alguno del informe de Reincidencia. Asimismo refiere que la víctima ya prestó declaración testimonial y que el MPF no acreditó debidamente los peligros procesales. Habiendo analizado los argumentos de las partes entiendo que la decisión adoptada en torno a la excarcelación del imputado Maldonado, no debe cambiar. Al respecto considero que si bien se han informado antecedentes por parte de personal de la UFID n° 1 Deptal., lo cierto es que los mismos no han sido certificados directamente con el órgano correspondiente. Asimismo no surge del informe de Reincidencia que el encartado posea antecedente condenatorios, por lo que debo inferir que la condena que recayó sobre el mismo no se encuentra firme o ha sido revocada. En tal sentido la situación del imputado, prima facie, está contemplada en las previsiones del art. 169 inc. 3° CPP tal como he considerado en su momento. Por último no tengo por acreditado los extremos invocados por el Sr. Agente Fiscal, por cuanto no se advierte que el imputado vaya a influir en las declaraciones de la víctima o testigos. Respecto del recurso de apelación interpuesto de forma subsidiaria, el mismo ha sido interpuesto por quien por derecho corresponde, en los plazos establecidos por ley y contra una decisión impugnada por esa vía, por lo que debe concederse el recurso. Por lo expuesto y en virtud de lo establecido en los Arts. 1, 23, 99, 106, 169, 421 ss y ccs que; Resuelvo: I. Denegar el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Agente Fiscal. II. Declarar admisible y conceder el Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal en contra de resolución de fecha 30 de abril del corriente que dispuso la excarcelación del imputado Lucas Alejandro Maldonado. Notifíquese, hecho remítase al superior en grado.-" Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. "Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de septiembre del 2021.- Atento lo informado precedentemente, procédase a la notificación del imputado por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Proveo por Licencia de Titular." Fdo. Jueza María Fernanda Hachmann a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 23 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de MARIA VANESA SOLEDAD ALDAYA, DNI 31.697.605, con domicilio en Avenida Irigoyen 630 de Tornquist. Se ha fijado hasta el día 26 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Juan Carlos Scigliano con domicilio en la calle San Martín 488 piso 1º, of. 1, de esta ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° Identificación en Receptoría, interno N° C-691 caratulada "Godoy Hugo Daniel. Infracción a los Art. 72 y 74 Inc. a del Decreto Ley 8031/73", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GODOY HUGO DANIEL, titular del DNI 28.034.907 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:...y Considerando:...Por ello, de conformidad con las disposiciones antes citadas y por los fundamentos expuestos: Resuelvo: I. Absolver libremente a Godoy Hugo Daniel, argentino, soltero, titular del DNI N°28.034.907 nacido el 15 de febrero de 1980 en la ciudad de Polvorines Malvinas Argentinas, domiciliado en calle Blandegues Nro. 1210 Don Torcuato Partido de Tigre, por la presunta infracción al Art. 72 y 74 inc. A del Decreto ley 8031/73 que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones. II. Notifíquese al Defensor Oficial. A fin de notificar al imputado, teniendo en cuenta el domicilio del mismo y dado el tenor de la presente resolución, a fin de evitar retrasos

innecesarios en la tramitación, notifíquese por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. III. Una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (Art.147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese. "(Fdo.) Analía H.C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 732-19, Interno N° 2279 caratulada "Carambia María Antonella y Arena Pablo s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) a Barrozo Erika Magalí en Valeria del Mar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARENA PABLO EMANNUEL, titular del DNI N° 34.999.884 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...y Considerando: ...Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 732-19 Interno N° 2279 caratulada "Carambia María Antonella y Arena Pablo s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) a Barrozo Erika Magalí en Valeria del Mar" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total a la imputada Carambia María Antonella, titular del DNI N° 36.022.521, de nacionalidad argentina, instruida, de ocupación empleada administrativa, nacida el día 24 de junio de 1991 en José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, hija de Carambia Antonio Alberto y de Colman Adriana, con domicilio en calle Dakar 2334 de Ostende, Partido de Pinamar, registrada bajo el Prontuario N° 1546564 Sección A.P. y a Arena Pablo Emmanuel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.999.884, nacido el 16 de mayo de 1989 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Orlando Arena y de Silvia Mabel Straw, de estado civil soltero, instruido, con último domicilio conocido en Calle Dakar N° 2324 de Pinamar y/o Betveder y Arcachón N° 1836 de Valeria del Mar, registrado bajo el Prontuario N° 1546580 Sección A.P., en orden al delito de desobediencia, previsto y sancionado por el artículo 239 del Código Penal en Valeria del Mar, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 28 de octubre del año 2019 en relación al imputado Arena Pablo Emmanuel (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. A fin de notificar a la imputada CARAMBIA MARIA ANTONELLA, líbrese oficio a la Seccional correspondiente con transcripción de la parte resolutive. En relación al imputado Arena Pablo, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Analía H.C. Pepi - Juez en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria".

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BENITEZ SILVESTRE ABEL, poseedor del DNI 40241200; nacido el 19/03/1977 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Mabel Hilda Benitez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-5988-21/00 (Registro Interno N° 9246), caratulada "Benitez Silvestre Abel s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/////mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. En atención al tiempo transcurrido sin que la Defensa Técnica se hubiera expedido respecto al traslado efectuado, lo informado por la Seccional Policial Décima de Lomas de Zamora, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo (P.D.S.) del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda Madrid, cita y emplaza a KEVN RODRIGO LABOURDETTE, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI 44.209.229, de ocupación albañil, nacido el día 17 de junio de 2002, hijo de José y de Natalia Altamirano, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-014550-20, seguida al mentado en orden al delito de "Robo agravado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada en concurso real con robo agravado por su comisión en poblado y en banda", previsto y reprimido por los Arts. 45, 55, 166 inciso 2° párrafo 3 y 167 inciso 2° del Código Penal", cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge del informe obrante a fs. 84 y 93/101 de los presentes, y en razón de ignórase el domicilio actual del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, publíquese por el término de cinco días, a fin de que Kevn Rodrigo Labourdette comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el éste Juzgado de Garantías Nro. 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. Nro. 07-02- 014550-20, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Resérvese el presente en Secretaría. Dra. Brenda Madrid, Juez."

sep. 17 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos: "Giovannelli Jorge Luis c/Semorile y Angelini Ana Lia y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión"; Expte. N° 108.826; cita y emplaza a los herederos de la codemandada Sra. JOSEFA ANGELINI para que dentro del

término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Arts. 341 y 681 del C.P.C.C.).

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Judicial Necochea, hace saber "CEJAS, JULIO ALFREDO s/Quiebra" Expte. 24.944, ha sido presentado con fecha 09/02/2012 el Informe Final y Proyecto de Distribución, habiéndose regulado honorarios a la Sindicatura, Cdor. Nasir, Rubén Daniel en la suma de (\$19.700) y al Dr. Mario Alejandro Ferrari, Abogado Patrocinante del fallido, en la suma de (\$13.000.-). Necochea, 14 de septiembre de 2021. Guillermina Caloni, Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única, sito en calle Sarmiento N° 32, 2do piso de Bahía Blanca, cita y emplaza ECHAVE ADRIANA CONSUELO, SCARPITTO GABRIELA INÉS y SCARPITTO CAROLINA, para que dentro del término de diez y de trece días -para la última de las nombradas- comparezcan a estar a derecho en estos autos "Ricci Hector Anibal c/Silem S.A. y Otros s/Despido" Expte. 31087 y en su caso contesten la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Garcia Lorena Raquel y Otro/a c/Kusnier y Grinman Alberto Benjamin y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 122352), cita al Sr. KUSNIER ALBERTO BENJAMIN y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Matrícula 227125 (045), Circ. IV, Secc. D, Manz. 356-A, Parc. 9 B, Subp. 26 Partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a SAMUEL IJILCHUK o IJILCHUK y JODOROVSKY; MEER IJILCHUK o IJILCHUK y JODOROVSKY; GUITEL IJILCHUK y JODOROVSKY o IJILCHUK de MIEDZOVICH y URZULA IJILCHUK y JODOROVSKY o IJILCHUK de GURWICZ, y/o a sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. III, Parcela 316 (316a según plano mensura N° 016-9-2015); Partida 016-002558-1, Insc. dominio: Matrícula 2422 del Partido de Carlos Casares, corriéndose traslado de acción que se deduce en autos "Lacteos Vidal S.A. c/Ijilchuk y Jodorovsky, Luisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 16435-18 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 9 de septiembre de 2021. Fabiana Cantisani, Secretaria.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza a SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE E BENEVOLENZA" y/o SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS LAGUNA ALSINA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Centro de Jubilados y Pensionados de Bonifacio c/Sociedad Italiana de Socorros Mutuos" "Unione E Benevolenza s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente 10240-2020, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Guaminí, mayo de 2021. Lopez Diego Mauricio, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos: "Soto Natalia Andrea y Otro c/Geretto Maria Nelida y Otro s/Prescripción Adquisitiva" (expte. N° 120.716) cita y emplaza por diez días (10 días) a que conteste la demanda y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de pobres y ausentes de este departamento judicial a HIPOLITO ROSA ANTONIO PETRACCHI y MARIA NELIDA GERETTO y/o MARIA NELIDA GERETTO DE PETRACCHI y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles de calle Antonio Alice 5200 esquina Roldan de Mar del Plata, nomenclatura catastral c. vi, s. b ch. 117 manz. 117 k parcelas 7 y 8 (art. 145 del CPCC). Procédase a la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación de Capital Federal. Fdo. Dr. Maximiliano Colangelo Juez en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, junio de 2021.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ORFILIO MARCIANO PALAVECINO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Matrícula 51283 Partido 78 Circ.1 Sec. D Qta. 152 Mz. 152 C Parc. 16 objeto del proceso a tomar intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría, agosto de 2021.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazon 510 de Tigre, hace saber que en autos "Guex Lilita Veronica c/Herederos de Cremona Sergio Esteban s/Acciones de Reclamación de Filiación" (Exte. N° TG-2832-2021) se cita y emplaza a los herederos del Sr. CREMONA SERGIO ESTEBAN, DNI 26.166.356 para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo

represente. Tigre, septiembre de 2021. Grillo Juana María, Secretario.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico, Secretaría Única del Dpto. Judicial Pergamino, en autos "Leiva, Margarita Isabel y Otro/a c/Dominguez, Tomás y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 75.246, cita y emplaza a los Sres. DOMINGUEZ TOMÁS y LORENZA PARRA y/o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el lote sito en la Circunscripción XXIII, sección A, manzana 1c, quinta 1, parcela 1 del partido de Pergamino (Art. 681 C.P.C.C.); para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Diego Gesteira, Secretario.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, sito en calle Alvear 465/69, de la localidad de Quilmes, Secretaría de la Dra. Marcela Fabiana Facio en autos "Kessler Irene J. C y Ots. c/Bone Dante Anibi y Ots. s/Prescripción Adquisitiva"- Expte. 25.102, de trámite ante este Juzgado, cita y emplaza a BONE DANTE ANIBI; BONE JUSTO ARSENIO; BONE NÉSTOR LEÓN; BONE DEMETRIO CARLOS MARÍA y BONE JUAN CARLOS, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 341 del C.P.C.C., habiéndose dado cumplimiento a los recaudos previstos por los Art. 145 y 681 del mismo cuerpo legal, publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Sol" de Quilmes emplazándose a los demandados para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda. Asimismo cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis, a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (Arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y ctes. del C.C.C.). El inmueble es el sito en calle Triunvirato 1069 (ex 517), de la Ciudad de Quilmes. Nomenclatura catastral; Circ. III; Secc. C; Mz. 19b; Parc. 31-a. Partida Inmobiliaria 17.442. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Burgueño, Analia Veronica y Otra c/Herederos de Maria Cristina Pelliza y/o quien se considere con derecho s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958)" - Expte. N° 12125-, cita y emplaza por diez (10) días a MARIA CRISTINA PELLIZA, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado según plano 89-17-86, que cita su título como "Lote 11-a, Manzana 167-b", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: C, Manzana: 167-b, Parcela: 11-a; Partida Inmobiliaria: 89-13024, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 7946 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 15 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. caratulado "Consortio de Propietarios del Edificio Calle Buenos Aires c/Marfid S.R.L. y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas", N° 115744, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. PANETTA, MIGUEL ANGEL (DNI desconocido) y al Sr. COHEN ISAAC (CI N° 2730760) para que comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de designarle y dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021. Agustín Palomba, Secretario.

sep. 20 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1448-2020-7963, caratulada: "Murray Ruben Alejandro s/Hurto Agravado por Escalamiento en Luján (B) (P.P. N° 09-01-001852-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RUBEN ALEJANDRO MURRAY, de la siguiente resolución: "///cedes, 15 de septiembre de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Rodríguez Primera, cítase a Ruben Alejandro Murray por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art 129 C.P.P.). Hágase saber. Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio - Juez Correccional Subrogante".

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. Sagrera María Andrea, Secretaría a cargo del Dr. Ariel Alejandro Miccelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avenida Bartolomé Mitre 725 de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scalise Claudia Noemi y Otro c/Bueno Arnaldo Oscar y Otros s/Diligencias Preliminares", Expte.: 2295/21, cite a ARNALDO OSCAR BUENO, DNI N° 14.805.570, para que tome la intervención que le corresponde en los presente autos en el término de cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. Pehuajó, 15 de septiembre de 2021. Carlos Enrique Vicente, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de Quilmes, Juez vacante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela S. Massone, con asiento en calle 9 de Julio N° 287, 3° ptao del Ptdo. de Quilmes, hace saber por cinco días la Quiebra de CENTRO DE DIAGNÓSTICO DR. TARZIAN S.A. (CUIT 30-70788156-5) con domicilio en calle Humberto Primo N° 343 del Ptdo. de Quilmes, decretada en fecha 09/04/2021; el síndico desinsaculado en autos es el Contador Ricardo Javier Mendez domiciliado en la calle Alvear N° 869 de Quilmes domicilio

electrónico 20216661991@CCE.NOTIFICACIONES. Asimismo, se hace saber que las fechas fijadas son las siguientes: a) El plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el 29/10/2021 (Arts. 14, inc. 3er., y 32 de la Ley 24.522); b) El 15/12/2021, como fecha en la que el síndico procederá a presentar el informe individual (Art. 35 de la L.C.) c) El 02/03/2022, como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe general (Art. 39 L.C.). Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libtos, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.- Expediente N° QL 6469 2021 "Centro de Diagnostico Dr. Tarzian S.A. s/Quiebra (Pequeña)". Quilmes, de septiembre de 2021. Dra. Gabriela S. Massone, Secretaria.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-021376-20, caratulada "Block Weisburd María c/Morete Alejandro y Ríos Fernando s/Amenazas", Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, librese oficio. Teniendo en cuenta que BLOCK WEISBURD MARÍA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado a fs. 1/4 desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 19/20 y las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos de la presente resolución en el boletín oficial por cinco días. Betina J. S. de Lacki, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata".

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos y herederos de las mismas, que a continuación se describen: LUZ SELENE JUÁREZ Y LEONARDO MALLO, NILDA CASTRO, DALMA NEREA CANDELA GOÑI, AMANDA CHÁVEZ, BERNARDO SANTIAGO FRANCISCO, NOELIA SOLEDAD FERREIRA, CARLA GABRIELA BORRELLI, LUCIANA MUSMECI, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ, HUGO CARLOS SOTO, DELMIRO ALEGRE, CRISTIAN DE OLIVERA, JUAN BAUTISTA DUARTE: CARLOS ALBERTO BONELLI, ARNALDO EZEQUIEL MENA, CAROLINA FABIANA DUFUR, MIRTA GLADIS GÓMEZ, VALERIA LAURA DELIA, AGRIPINA MANSILLA, LIDIA OLGA MUSSI, CARLOS ALBERTO YANSEN, MARÍA ALEJANDRA FIERRO, Y ELVA IRMA MASCIOLI en causa N° INC-17458-1 seguida a Ulacco Mario Antonio s/Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2021.- II.- En virtud de lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que el causante Ulacco Mario Antonio ha solicitado el instituto de la libertad asistida y que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- III.- En función de las víctimas que no fueron habidas en los autos principales, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado en el punto II.-, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a FÉLIX ALEJANDRO HERRERA, en la causa N° 07-01-3693-18 (n° interno 7135) que se le sigue al nombrado en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad, Daño Agravado y Entorpecimiento del Normal Funcionamiento de los Medios de transporte, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327

internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 5 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-01-3693-18 (nº interno 7135) seguida a Ignacio Germán Galeano y Félix Alejandro Herrera por los delitos de resistencia a la autoridad, daño agravado y entorpecimiento del normal funcionamiento de los medios de transporte Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nro. 07-01-3693-18 (nº interno 7135) respecto a Ignacio Germán Galeano y Felix Alejandro Herrera a quienes se les imputara los supuestos delitos resistencia a la autoridad, daño agravado y entorpecimiento del normal funcionamiento de los medios de transporte hechos presuntamente ocurridos el día 16 de mayo de 2018 en la localidad de La Unión Ferroviaria partido de Ezeiza. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Ignacio Germán Galeano, titular de DNI Nº 28.083.038, de nacionalidad argentina, desocupado, nacido el día 18 de marzo de 1980 en Capital Federal, hijo de Ignacio Leon Galeano y de Isabel Norma Gonzalez, domiciliado en calle Arroyo Nº 378 de Carlos Spegazzini, Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº O3430656, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1.526.163 y Feliz Alejandro Herrera, titular de DNI Nº 23.272.482, de nacionalidad argentina, casado, desocupado, nacido el día 17 de mayo de 1973 en Ezeiza, hijo de Feliz Zacarias Herrera y de Clara Celina Cisneros, domiciliado en calle Isla Martín García Nº 621 de El Jaguel partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº O3430278, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1.526.206, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Asimismo se dispuso: "///field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Herrera de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 2257, a cargo del Sra. Gabriela Judit De Sabato Jueza Juzgado Civil y Comercial Nº 6, hace saber que en los autos caratulados "Quintana Rosa Margarita s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. Nº 116634 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de quiebra en fecha 04 de diciembre de 2020 de ROSA MARGARITA QUINTANA, DNI Nº 10.708.996 con domicilio real actual denunciado por el propio deudor en calle Rosales Nº 10152 entre calles Juan N. Fernandez y Finochietto de esta ciudad. Del Partido de Gral. Pueyrredón. Se ha fijado hasta el día 13 de octubre de 2021, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es el CPN Civale Matias Raul atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pica. de Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Se deja expresa constancia que la CPN Civale Matias Raul y/o CPN Madoni Graciela Susana y/o Sra. Mendez Elisabet y/o Dra. Álvarez Maria Emilia y/o Sr. Ache Claudio y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente Edicto.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a GERMAN ALBERTO SANGLA, en la causa Nº 07-00-36863-17 (Nº interno 6985) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 6 de agosto de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa Nº 07-00-36863-17 (Nº interno 6985) seguida a Sangla German Alberto por el delito de encubrimiento calificado, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nº 07-00-36863-17 (Nº interno 6985) respecto a Sangla German Alberto a quien se le imputara el supuesto delito de encubrimiento calificado, hecho presuntamente ocurrido en día y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 17 de julio de 2016 y 30 de mayo de 2017. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado German Alberto Sangla, titular de DNI Nº 40.857.766, de nacionalidad argentina, soltero, empleado de deliveri, nacido el día 31 de diciembre de 1997 en Adrogué, hijo de Alberto Cayetano Sangla y de Marta Beatriz Albornoz, domiciliado en calle Moreno Nº 968 de la localidad de Burzaco partido Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº O3529923 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1.533.730, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Correr vista al Sr. Agente Fiscal interviniente a los fines que se expida en relación a los elementos incautados. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Asimismo se ha dispuesto: "///field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado de autos de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado."

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a BRANDO NAHUEL CACERES, en la causa Nº 07-04-4544-19 (Nº interno 6965) seguida a Brando Nahuel Caceres por el delito de encubrimiento, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del

Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "/field, 5 de agosto de 2021. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) seguida a Brando Nahuel Caceres por el delito de encubrimiento Y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) respecto a Brando Nahuel Caceres a quien se le imputara el supuesto delito encubrimiento hecho presuntamente ocurrido en lugar y fecha no determinada pero necesariamente entre los días 23 y 25 de febrero de 2019. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Brando Nahuel Caceres, titular de DNI N° 47.012.779, de nacionalidad argentina, soltero, changarín, nacido el día 17 de diciembre de 2000 en Lanús, hijo de Jorge Leonardo Caceres y de Marcela Patricia Rodríguez, domiciliado en calle Benito Perez Galdo N° 2330 de la localidad de Villa Fiorito partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3866298 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.552.322, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Correr vista al Sr. Fiscal de Juicio interviniente a los fines que se expida en relación al elemento incautado en los actuados de mención. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Asimismo se dispuso: "/field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Caceres de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.".

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3476 seguida a Camila Tamara García por los delitos de Violación de domicilio, daño y amenazas, en concurso real entre sí, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a CAMILA TAMARA GARCÍA, de nacionalidad argentina, nacida el día 15/11/1995 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, hija de Verónica Patricia García y de Alejandro Fabian Gaudin, instruída, con último domicilio sito en la calle Defensa 2149 de la localidad de Aldo Bonzi, partido de La Matanza, titular del DNI N° 40.570.339, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/l.- Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 13 de septiembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Camila Tamara Garcia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- ... IV.- ... V.- ... Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 15 de septiembre de 2021".

sep. 20 v. sep. 24

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15156-2021 caratulada: "Perez Gustavo Andres s/Pena a Cumplir - C-300-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-10069/18- UFIJ N° 1)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 16/9/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junin ha dictado sentencia contra GUSTAVO ANDRES PEREZ, cuyos datos personales son: Argentino, nacido el 4/5/1990 en Lincoln, DNI 34963997, hijo de Ricardo Perez y Mariela Noemí Heredia; Condenándolo a la pena única de 7 años de Prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 29/11/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs. As. Ortiz Maria Julia, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a mi cargo, sito en calle Alte. Brown 1771 de Mar del Plata, comunica por un (1) día que con fecha 12/08/2021 se dispuso la conclusión del concurso - art. 59 Ley 24.522-, en los autos caratulados "TORRE ALBERTO s/Sucesión y VARAS, ANA s/Concurso Preventivo" (Expdte. N° 3798). Firmado por: Auxiliar Letrado Daniel Harbouki. Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-15180-2021 caratulada: "TROTTA RODRIGO EMANUEL s/Pena a Cumplir - C-146-2021 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-007187-20, - UFIJ N° 6)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 15/06/21 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra Trotta, cuyos datos personales son: De nacionalidad argentina, instruido, nacido el día 29 de febrero de 1.992 en Pergamino (BA), de estado civil soltero, DNI N° 36.238.988, pensionado, con domicilio antes de ser detenido en calle Patrone N° 1004 de Pergamino (BA) hijo de Mónica Marcela Trotta (f.); Condenándolo a la pena cinco (5) años y seis (6) meses de Prisión, venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 24 de agosto de 2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14.828 Pcia. Bs. As. Italiano Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avenida Callao 635, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "SÍNTESIS QUÍMICA S.A.I.C. s/Quiebra", Expte. N° 13653/2012, se presentó el proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia

de Buenos Aires. Buenos Aires, septiembre de 2021. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Dpto. judicial de Mercedes, cita y emplaza a Don POLICARPIO MOISÉS SOSA y/o POLICARPO MOISÉS SOSA para que dentro del plazo de diez días, comparezca al proceso "Corrente Valeria Micaela Soledad y Otro/a c/Corrente Jose Luis y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Exp. 49189, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. (Art.145, 146 y ccs del C.P.C). Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C.y C. Nº 2, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, de Necochea, cita por diez (10) días a herederos de FORTUNATO ZABALA VICONDO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos para que se presente a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, en el expte. caratulado "Duarte Daniel Fabián c/Zabala Fortunato y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº 48.551), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Necochea, 15 de septiembre de 2021. Bagala Pablo Andrés, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - En autos "Herederos de Garzaro Jorge Oscar c/Muller Ernesto Santiago y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" que tramita en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Departamento Judicial San Isidro, de conformidad con lo dispuesto por los Art. 145 del C.P.C.C., se cita a herederos de ERNESTO SANTIAGO MÜLLER, LEONARDO MÜLLER y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en el Partido de Tigre, cuya inscripción de dominio consta en el folio 473 del año 1965, siendo la nomenclatura catastral C:00, S:I, Fr. 476, P3m. para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 342 del cod. cit). San Isidro, septiembre de 2021. Caputo Maria Florencia, Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Beatriz Bernard y con domicilio en calle 83 Nº 319 de Necochea (CP 7630), cita y emplaza por el término de 10 días al señor RODOLFO ARDANAZ, DNI Nº 21.096.111, a efectos de que haga valer sus derechos por sí o por apoderado en las actuaciones caratuladas: "Centro Cultural Argentino Danes c/Bagnato, Laura y Otro s/Cobro Sumario de Dinero", (Expediente Nº 57.890), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que lo represente en los presentes obrados. El presente edicto deberá ser publicado de forma gratuita toda vez que la entidad actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos provisorio. Los autos que ordenan el presente dicen textualmente: "Necochea, 01 de septiembre de 2021. En atención a lo pedido, cuanto surge de las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC, publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de Necochea, citando al codemandado Rodolfo Ardanaz, DNI Nº 21.096.111, para que en el término de 10 (diez) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que lo represente en los presentes obrados. Se deja constancia que dicha publicación se realizará en forma gratuita toda vez que la entidad actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos provisorio, conforme surge del expediente Nº 57.573, de trámite por ante esta misma dependencia (art. 83 del Cód. Proc.)." Fdo.: Dr. Jorge Daniel Balbi. Juez. El presente ha sido firmado digitalmente (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506). "Necochea, 15 de septiembre de 2021. Conforme lo solicitado, librese nuevo edicto en los términos ordenados con fecha 01/09/2021, haciéndose constar específicamente que dicha publicación se realizará en forma gratuita toda vez que la entidad actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos provisorio, conforme surge del expediente Nº 57.573, de trámite por ante esta misma dependencia (Art. 83 del cód.proc.)." Fdo.: Dr. Jorge Daniel Balbi. Juez. El presente ha sido firmado digitalmente (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25.506). Necochea, 16 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a CYRFE S.A.C.I. a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente, en los autos caratulados "Nocetti Beatriz Susana y Otro/a c/Cyrfe S.A.C.I. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión MP-33980-2014". Mar del Plata, 2021. Rondinella Virna Silvana, Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaria Única, dispone en los autos caratulados "Chomiak Violeta s/Abrigo" LM27471-2021, notificar al Sr. JUAN MARCELO CHOMIAK, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 10 de septiembre de 2021, ...Y vistos...y considerando...Resuelvo: I) Declarar legalmente admisible la medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537. II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el Art. 8 incs. a,b,c de la Ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (Art. 7 Ley 14528). IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (Art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos de la menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del Art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha

tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537.V) En los términos del Art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Natalia Bizzera y a Juan Marcelo Chomiak para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Chomiak Violeta como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese a la joven y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el Art. 8 de la Ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Gonzalo J. Gallo Quintian, Juez. San Justo, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que se ha presentado el día 12/08/2021 informe de distribución final en autos "STORONI EDGARDO L. s/Quiebra (Reservada)" al que se puede acceder mediante el servicio de la MEV. Se deja constancia que se han regulado honorarios. Hágase saber a los interesados que, en el plazo de diez días, podrán realizar, bajo la forma y por los motivos legalmente establecidos, las observaciones que estimen corresponder y que hagan a su derecho. Publíquense edictos en el diario de publicaciones legales, por dos días haciendo conocer a terceros la presentación del informe, la distribución de fondos y la regulación de honorarios que a continuación se realizará. En sus partes pertinentes, el auto reza: "Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021... honorarios sindicatura: Dra. Susana Benedicta Rodríguez, Pesos Trescientos Mil (\$300.000) y CPN María Josefa Messina, Pesos Un Millón Ciento Diecinueve Mil Ciento Treinta y Cuatro (\$1.119.134), más aportes legales pertinentes. Honorarios letrados: Dr. Rubén Junco, apoderado del fallido, Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 60/100 (\$133.681,60) y Dra. Ana Lorena Biasi, la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$24.000); ambos con más los aportes legales y fiscales. A los Dres. Rubén Junco y Alfredo Cuesta, como patrocinantes de la Sra. Jacinta Esmila Ferraris, viuda de Storoni; Dra. Ana María Lemmo, apoderada de Susana M. Storoni y Edgardo C. Storoni; Dra. Blanca Rosa Pugliese como apoderada de Stella Maris Dominguez, en representación de sus hijos Pablo Dominguez (actualmente: Pablo Storoni) y Leonardo Dominguez (actualmente: Leonardo Storoni); los Dres. Jorge Anibal Masso, Gastón L. Milone y María G. Battistini, también como apoderados de los nombrados: No corresponde efectuar regulación alguna, atento entender inoficiosas sus presentaciones. (Art. 34 inc. 5 del CPCC).- Déjase aclarado que las regulaciones que anteceden -conforme lo establece el Art. 272 de la LCQ- serán sometidas a revisión por la Excelentísima Cámara de Apelaciones Departamental sin perjuicio del eventual cuestionamiento que sus beneficiarios pudieran llegar hacer mediante la interposición de recursos de apelación.- Regístrese y notifíquese a los beneficiarios y al obligado al pago...". Felix Adrian Ferran, Juez del cuerpo de magistrados suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 9. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Mar del Plata Nro. 10, Secretaría Única, sito en calle Alte. Brown 1771 de Mar del Plata, cita en autos a MARÍA TERESA NOGUEROL DE LOPEZ y a los herederos ROBERTO HÉCTOR LOPEZ Y NOGUEROL, para que dentro del término de 10 días se presenten en autos: "Lavallen Carlos Alberto y Otro/a c/Noguerol de Lopez María Teresa, Lopez y Noguerol Roberto Héctor sus sucesores y Lopez y Noguerol Osvaldo Octavio sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. MP-29790-2017, a hacer valer sus derechos respecto del bien inmueble Matrícula 243733 (045), bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial para que los represente. Mar del Plata, setiembre 9 del 2021. Botta Franco, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez (Bs. As.), con sede en Merlo 2729, Moreno, cítese a los herederos de los demandados ENRIQUE MARIO GUTMAN y MARIO RAICHBERG, en los autos "Frettes De Cagnola Silvia Susana y Ot. c/Raichberg Mauricio y Otros s/Usucapión" para que tomen intervención y hagan valer sus derechos dentro del plazo de diez días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente. Dr. Gabriel H. Acosta. Moreno, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. ESTEFANÍA IVANNA HERNANDEZ, DNI 35.430.133, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Hernandez Dalila s/Abrigo" (Expte. N° 75.889), como así también se notifique de la resolución de fecha 27 de agosto de 2021 mediante la cual se ha declarado judicialmente la situación de Adoptabilidad de la niña Dalila Hernandez DNI 57.910.889, nacida el día 17 de febrero del 2020. En caso de encontrarse en desacuerdo con la resolución dictada, debiera comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2021. Dra. María Soledad Neilan, Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1857-2017 - 6357, caratulada: "Pereyra Isaias Nicolas s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-010094-17/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ISAIAS NICOLAS PEREYRA, de la siguiente resolución: "///cedes, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° ME-1857-2017/6357, caratulada: "Pereyra Isaias Nicolas s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-010094-17/00)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 9 con fecha 18 de agosto de 2017 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosigió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado, se ordenó su comparendo y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes

del encausado a fs. 103/106, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 109 por el Señor Agente Fiscal, Doctor Guillermo Massaroni, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P. y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 42, 44, 45 y 164 del C.P.; Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Isaias Nicolas Pereyra por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa que le fuera atribuido. II) Dejar sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 93. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de Ley, y cumplido, vuelva a despacho. Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Correccional Subrogante".

sep. 21 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4898, seguida a PEDRO MARTÍN CACERES MUÑOZ, por el delito de Suministro Gratuito de Estupefacientes calificado en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 19 de agosto de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4898 seguida a Pedro Martín Caceres Muñoz por el delito de Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por su lugar de comisión en Grado de Tentativa (Art. 42 del Código Penal y Arts. 5 "in fine" y 11, inc. E de la Ley 23.737), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Pedro Martín Caceres Muñoz, titular del DNI N° 39.340.746, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de noviembre de 1995 en Avellaneda, soltero, empleado, hijo de Pedro Martín Caceres Zabala y de Liliana Muñoz, con domicilio en calle Darwin N° 906, de la localidad de Villa Domingo, partido de Avellaneda, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 10 de septiembre de 2017 en Florencio Varela (Art. 42 del Código Penal y Arts. 5 "in fine" y 11, inc. E de la Ley 23.737 y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, líbrense oficio de notificación al imputado, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Defensoría Oficial N° 21 departamental, la cual se encontraba de turno al momento del hecho de los presentes obrados. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NICOLÁS GABRIEL ESPINOLA, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-63016-16 (n° interno 6428) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-63016-16 (n° interno 6428) seguida a Espinola Nicolás Gabriel por el delito de Abuso de Armas, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-63016-16 (n° interno 6428) respecto a Espinola Nicolás Gabriel a quien se le imputa el delito de Abuso de Armas, hecho presuntamente ocurrido el día 10 de octubre de 2016 en el partido de Lomas de Zamora.-. (Artículo 76 ter del C.P.).II.- Sobreseer al encartado Espindola Nicolás Gabriel, titular de DNI N° 37.279.462, de nacionalidad Argentina, nacido el día 18/6/1993, en Capital Federal, hijo de Laura Liliana Vega y de Leandro Atilio Espindola, domiciliado en calle Bariloche N° 451 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3651392, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1478439, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-004953-21/00 caratulada "Gudiño, Víctor Hugo s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. David Mancinelli, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado VÍCTOR HUGO GUDIÑO cuyo último domicilio conocido era en calle la siguiente resolución:"Villa Gesell, 14 de septiembre del 2021. Autos y Vistos; Para resolver respecto de la Eximición de Prisión del encartado Victor Hugo Gudiño en el marco de la IPP 03-02-4953-21 de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo por subrogación de su Titular; Y Considerando; Que en fecha 20 de agosto del corriente año, el Sr. Juez de Garantías, Dr. Gastón Giles concedió la eximición de prisión en favor de Víctor Hugo Gudiño. Que habiendo efectuado un relevamiento de la incidencia de referencia se desprende que al momento el encartado no ha formalizado el acta respectivo ni ha podido ser ubicado por el agente notificador. Tal circunstancia se halla inmersa en las previsiones del inc. 1° del Art. 190 de C.P.P., esto es revocación de la eximición de prisión. Asimismo es dable mencionar que con la incorporación de nuevos elementos a la investigación la calificación legal a quedado sentada como Abuso Sexual con Acceso Carnal en Concurso Real con Abuso Sexual Gravemente Ultrajante por su duración y circunstancias de su realización ambos agravados por ser cometidos por el ascendiente y ser contra una Menor de 18 Años de edad aprovechando la situación de Convivencia Preexistente, previsto y reprimido en los Artículos 119 primer, segundo tercer y cuarto párrafo incisos b) y f) del Código Penal, calificación que no permite la concesión del beneficio de eximición de prisión. En virtud de lo expuesto, entiende el suscripto que la eximición de prisión oportunamente concedida debe ser revocada en razón de lo establecido en el Art. 190 inc. 1° y 2° del C.P.P., este último inciso en relación al 2° del Art. 189 del C.P.P. Por último y en relación al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal, y en razón de las conclusiones arribadas, corresponde declarar abstracto el mismo. Por lo brevemente expuesto y en razón de los Arts. 1, 23, 99, 106, 148, 189,190 del C.P.P. que; Resuelvo: I.- Revocar la eximición de prisión otorgada al imputado Victor Hugo Gudiño.- II.- Declarar abstracto el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal.- Notifíquese.-" David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Villa Gesell, 15 de septiembre del 2021.-Atento no conocerse el paradero del imputado procedase a la

notificación de la revocación de la eximición por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". David Mancinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RANDAZZO LEONARDO DAVID, poseedor del DNI N° 41764173; nacido el 21 de marzo de 199 en Ezeiza, hijo de Walter Alberto Randazzo y de María José Ledesma, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-5172-20 (Registro Interno N° 9008), caratulada "Randazzo Leonardo David s/Robo en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 31 de agosto de 2021 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a EDUARDO ALFREDO MARCOVICH, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 4692-17 (RI 8911) caratulada "Marcovich Eduardo Alfredo s/Encubrimiento-8911-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Eduardo Alfredo Marcovich, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en el día de la fecha, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ARIEL ALBERTO PERAITA, por el término de cinco (5) de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8971-19 (N° interno 7174) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 19 de Agosto de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-8971-19 (N° interno 7174) seguida a Peraita Ariel Alberto por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-8971-19 (N° interno 7174) respecto a Peraita Ariel Alberto a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 14 de febrero de 2019 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreser al encartado Peraita Ariel Alberto, titular de DNI N° DNI 25232352, Nacionalidad Argentina, estado civil Soltero, nacido el 27 de mayo de 1976, en Monte Grande, hijo de Peraita Oscar Alberto y de Moles María Cristina, domiciliado en Provincia de Buenos Aires N° 1381, de Burzaco, partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3850555, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1551320., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste.Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a DIEGO GABRIEL NIETO GIMENEZ, en la causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/Encubrimiento Agravado" y su acumulada por cuerda N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ robo tentado y violación de domicilio", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 14 de septiembre de 2021. Y Vistos: Esta causa causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ encubrimiento agravado" y sus acumuladas por cuerda N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ robo tentado y violación de domicilio", N° 07-00-33605-10 caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ hurto" y N° 07-00-004072-13 caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ lesiones leves" del registro de este Juzgado y Considerando: Que el día 8 de septiembre de 2021 el Sr. Agente Fiscal, Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la extinción de la acción penal por prescripción respecto de las causas N° 07-00-018822-13 y N° 07-00-033121-15, conforme lo normado por el artículo 62 del Código Penal. Que las causas de referencia se tratan de un hecho de encubrimiento agravado y otro de robo tentado y violación de domicilio, presuntamente ocurridos entre los días 8 y 16 de diciembre de 2013, y el 31 de mayo de 2015, y las mismas fueron radicadas con fecha 28 de agosto de 2014 (fs. 95) y 17 de julio de 2015 (fs. 85) respectivamente, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión

al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, siendo radicadas las causas de mención en fechas 28 de agosto de 2014 (fs. 95, causa N° 07-02-18822-13 - n° interno 5145) y 17 de julio de 2015 (fs. 85, causa N° 07-00-33121-15 - n° interno 5745), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en dichos actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Diego Gabriel Nieto, en relación a las causas N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) y N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) que se le siguen en orden a los delitos de encubrimiento agravado, y robo tentado y violación de domicilio respectivamente, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Diego Gabriel Nieto, DNI 35.998.814, argentino, soltero, nacido el día 19 de abril de 1991 en Lanús, hijo de Daniel Alberto Nieto y de Rosa Antonia Gimenez, domiciliado en la calle Pablo Podesta N° 78 de Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2859221 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.308.918, en las causas N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) y N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745), en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Convertir en definitiva la entrega de fs. 9 de la causa N° 07-00-33605-10 y de fs. 60 de la causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145). IV.- proceder a la devolución de la I.P.P. N° 07-02-018188-13 a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 de Avellaneda, a los efectos que se estime corresponder. V.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y finalmente archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "////field, 16 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Nieto de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 16 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18/08/2021 se decretó la Quiebra de COMPSE S.R.L., CUIT 30708992557, en la cual continúa actuando la síndico Lorena Gisela Lobato con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 Piso 8° of. C/D, teléfono 43116407. En virtud de lo establecido por los arts. 88 y 200 LC, se dispone que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al concursamiento de la hoy fallida, deberán presentarse por vía incidental (Art. 202 1° párr. LCQ). Los acreedores que ya han obtenido la verificación de sus acreencias durante el trámite del concurso preventivo, no deberán verificar tales acreencias nuevamente, el síndico procederá a recalcular estos créditos de conformidad con lo dispuesto por el art. 202, 2° párrafo de la LCQ. El informe general deberá presentarse el 10.03.2022 (Art. 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (Art. 273, inc. 8 LC) en los autos "Compser S.R.L. s/Quiebra", expte. COM 24652/2019. Buenos Aires, 25 de agosto de 2021. Firmado: Alejandra Marti. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ZALAZAR MICAELA en causa nro. 17541 la Resolución que a continuación de transcribe: "///m///del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presentes autos, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de notificar a una de las víctimas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que

estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 13.088 I.P.P. Nº PP-03-00-105805-06/00 seguida a JAVIER OMAR CULTRI por el delito Exhibiciones Obscenas, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 36 Nº 1196 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 31 de agosto de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Javier Omar Cultri, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Exhibiciones obscenas Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 129 del Código Penal y 323, inc. 1º de IC.P.P.). Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de Garantías Nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Javier Omar Cultri en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1. Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-005658-19/00 caratulada "Palmero, Gustavo s/Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli, por subrogación del titular Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado GUSTAVO PALMERO cuyo último domicilio conocido era en Avda. San Bernardo Nº 169 Depto. 11 de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, la siguiente resolución:" Mar del Tuyú, 24 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada Nº 11 Departamental, Dr. Pablo Gaston Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria Nº PP-03-02-05658-19/00. Y Considerando: I) Que la denunciante Marcela Alejandra Moyano a fs. 01 y vta manifiesta haber sido desposeída de la vivienda de su propiedad sita en Av. San Bernardo Nº 169 Depto. 11, primer piso, Edificio Avenida III de San Bernardo, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituida la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, denuncia penal de fs. 01/01vta., documental de fs. 09/20, acta de inspección ocular de fs. 23/23vta., croquis de fs. 25, placa fotográfica de fs. 26/29, 34/36, 64, declaración testimonial de fs. 61, y fs. 62, croquis de fs. 63, acta de inspección ocular de fs. 66, y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; arts. 2460, 2468 y ccds. del C.C., Resuelvo:1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión del imputado Palmero Gustavo y la totalidad de los ocupantes, del inmueble sito en Av. San Bernardo Nº 169 Depto. 11, primer piso, Edificio Avenida III de San Bernardo y su restitución a Marcela Alejandra Moyano, autorizando el uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2. En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Palmero Gustavo, Marcela Alejandra Moyano, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Librese oficio a la Comisaría de San Bernardo, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Regístrese.". Fdo. Dr Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Villa Gesell, 16 de septiembre de 2021. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 73 y 131, mediante la cual se informa que el requerido Gustavo Palmero, no ha podido ser notificado del resolutorio obrante a fs. 71/72; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Proveo por subrogación del titular. Fdo. Dr. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías Subrogante - Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Ernesto Raul Cademartori, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3126 seguida a Dylan Leandro Hamcho por el delito de Atentado a la Autoridad y Lesiones Leves en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DYLAN LEANDRO HAMCHO, argentino, de estado civil soltero, instruido, albañil, nacido el 26 de diciembre de 1999 en Merlo, con DNI N° 42.238.531, con último domicilio denunciado sito en la calle Huergos N° 1.505 o 1.510 entre Ramallo y Avenida Argentina de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, hijo de Daniel Ismael y Alejandra Gabriela Mónica, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Dylan Leandro Hamcho, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Dr. Fausto Facundo D'Urso. Auxiliar letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. JAVIER GUSTAVO ARRANZ en causa nro. INC-17598-1 seguida a Lopez Claudio Raúl s/Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por el Sr. Agente Fiscal, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Silvina Viviana Herrera, Juan Angel Amarillo; Marcelo Alejandro del Río y Agracom a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el Expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. II. - En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Gustavo Arranz, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2827 seguida a Christian Ezequiel Núñez por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CHRISTIAN EZEQUIEL NUÑEZ, paraguayo, indocumentado, soltero, instruido, desocupado, con último domicilio denunciado en la calle Segurula N° 1458 entre Belén y Bebedero de la localidad de Libertad, partido de Merlo, nacido el día 12 de septiembre de 1998, hijo de Daniel y de Liliána Ruiz Diaz, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Christian Ezequiel Núñez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N°-736-19, interno N°2280 caratulada "Ferreira Sergueff Aldo Damian s/Desobediencia - 2 Hechos- y Daño (Art. 239, 183 DEL C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FERREIRA SERGUEFF ALDO DAMIAN, titular del DNI 94.640.974 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...; Y Considerando: ...Por Todo Ello; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa N°-736-19 Interno N° 2280 y su acumulada 1297/19 interno 2411, caratulada "Ferreira Sergueff Aldo Damian s/Desobediencia - 2 Hechos - y Daño (Art. 239, 183 DEL C.P.) en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma Total al imputado Ferreira Sergueff Aldo Damian de nacionalidad Paraguayo DNI 94.640.974, nacido el 27 de septiembre de 1984 en -sin especificar hijo de Aparicio Ferreyra y de Nacisa Sergeeff con último domicilio conocido en la Calle Bauness N° 1177 e/Tasso y Llerena de la Localidad de ciudad autónoma de Bs. As., encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1535674 Sección A.P. en orden al delito de Desobediencia y Daño, previsto y sancionado por el Artículo 239 y 183 del C.P.; por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. A fin de notificar al imputado, teniendo en cuenta el domicilio del mismo y dado el tenor de la presente resolución, a fin de evitar retrasos innecesarios en la tramitación de un exhorto, notifíquese por edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, Archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 7 de Mar del Plata, hace saber que se ha ordenado con fecha 06/04/21 la apertura del Concurso Preventivo de SEGOLI JORJE ALBERTO, CUIT N° 20-29577207-8, domicilio calle Medrano N° 4876 B° Alfar, Mar del Plata. "Segoli Jorge Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 129342. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 12/11/21 ante la Síndico Sandra Monica Goicochea, todos los días hábiles judiciales en el horario de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., en el domicilio de Rawson 2272 o en formato "pdf" al correo jorgeseboli9342@gmail.com la documentación fundante. Inf. Individ. 04/12/21 Inf. Gral. 25/03/22. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa N° PP-03-01-001451-15/00 seguida a PABLO ROGORA por el delito de Estafa Procesal, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Amanecer N° 3330 Parque Girado de la localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 08 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1° Sobreser totalmente a Pablo Rogora, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Estafa procesal (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 172 del Código Penal y 323, inc. 1 del CPP- ...Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 081 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini - Juez, Secretaría Única, del Depto. Jud. Mercedes (B.A.), hace saber por cinco días que el 10/03/2021 se ha decretado la Quiebra del Sr. PONCE EDUARDO JAVIER, DNI N° 32345740, domiciliado en calle 11 cuartel 8, Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Cdra. María Graciela Natoli, con domicilio a los fines de la verificación de créditos en calle 105 número 727, entre 30 y 30 bis, Mercedes, contacto telefónico: 2324-420347; Celular 02324-15-464672, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 14/10/21, presentado el mismo previa solicitud de turno a los telefonos mencionados o al mail consulpiano@hotmail.com, de lunes a viernes de 09 a 13 horas en el domicilio procesal del síndico. Mercedes, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación de la Provincia de Tucumán, a cargo del Dr. Pedro Manuel R. Perez Juez, y Secretaría del Dr. Alberto Germanó, se tramitan los autos caratulados "Merletti Olga Ida Teresa y Otros c/Schroeder y Schroeder Emilio Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva - 313/10" en los cuales se ha dictado una providencia que su parte pertinente a continuación se transcribe: // San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2018.-.... II) Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino. En los mismos cítese a cctese a SCHROEDER Y SCHROEDER EMILIO ENRIQUE ADOLFO, SCHROEDER Y SCHROEDER INÉS MARÍA CAROLINA, SCHROEDER Y SCHROEDER AUGUSTA VICTORIA GUILLERMINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MARIA ISABEL PAULA, SCHROEDER Y SCHROEDER OLGA IDA ADOLFINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MAGDA EDUVIGES MINNA, HELM y SCHROEDER ÚRSULA ANA MARGA GONCAGA y/o los herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a

derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Dr. Pedro Manuel R. Perez. Juez.- /-/-/-/.- Datos del predio: Calle Córdoba n° 1063/1065/1067 de esta ciudad, inscripto en Matrícula N° N-07952; Nomenclatura Catastral: Circuito 1, Sección 1, Manzana 31, Parcela 45, Padrón: 1749, Matrícula 8.056, Orden 738; Mononclatura Municipal: Padrón 242.172, Circuito 1, Sección 01, Manzana 0310, Parcela 450. Extracto de demanda: Que en fecha 26 de febrero de 2010, la Sra. Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino, inician Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble objeto de esta litis, argumentando que el Sr. Antonio Juan Masino quien era esposo y padre de los suscriptos ejerció la Posesión Pública, Pacífica e Ininterrumpida por más de 100 años del inmueble. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2021. Alberto Germanó, Secretario.

sep. 21 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juez Sartori Juan Antonio, hoy Pelliza Palmes Mariano Eduardo, del Juz. Civ. Com. 1º. Nom. Sec. 2 - Jesus Maria, Secretaría a cargo de Scarafia Maria Andrea en los autos: "Diaz Nuñez, Francisco Antonio - Usucapión" Exp. 313238, ha dictado las siguientes resoluciones: "Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el: Inmueble ubicado en Municipio de Agua de Oro, Pedanía Cás, hoy San Vicente, Ruta Prov. E53 Dpto. Colón de la Prov. de Córdoba; designados como Lotes N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 26, 27, 29, 31 de la manzana E. 1) Parcela 11 D° 7494, F° 11134 A° 1983, de una sup. de 838,22 mts2. Nom. Cat. 01-01-012-011. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 33 y NE con el lote 10 y el SO con el lote 12; 2) Parcela 12 D° 4134 F° 5561 A° 1960, de una sup. de 968,79 mts2. Que linda NE con el lote 11, al SE con calle camino provincial, al N con el lote 13, al NO con el lote 32. 3) Parcela 13 D° 3182 F° 3932 A° 1958, de una sup. de 853,46 mts2. Que linda al NE con el lote 12, al SO con el lote 14, al NO con el lote 31 y al SE con el camino provincial; 4) Parcela 14 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030011 (13), de una sup. de 861, 72 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 30, al NE con lote 13 y al SO con lote 15. 5) Parcela 15 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030014 (13), de una sup. de 784,50 mts2. Que linda al SE con el camino provincial, al NO con el lote 29, al NE con el lote 14 y al SO con el lote 17. 6) Parcela 16 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030017 (13), de una superficie de 710,57 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al No con el lote 28, al NE con el lote 15 y al SO con el lote 174. 7) Parcela 18 Mat. 1222125, de una sup. de 525,73 mts2. Que linda al NE con camino provincial, al NO con el lote nº 26, al NE con el lote 17 y al SO con el lote 19, todos de la misma manzana. 8) Parcela 26 D° 18609 F° 28215 A° 1973, de una sup. de 521,22 mts2. Que linda al NO con Bañeario, al SE con el lote 18, NE con el lote 27 y al SO con el lote 25, todos de la misma manzana. 9) Parcela 27 D° 41805 F° 54984 A° 1976, de una sup. de 603,54 mts2. Que linda al NO con el lote 28, al SO con el lote 26, al SE con el lote 17 y al NO con calle s/n, todos de la misma manzana. 10) Parcela 29 D° 17688 F° 21388 A° 1955, de una sup. de 696, 29 mts2. Que linda al N.O con calle s/n, al S.E con el lote 15, al N.E con el lote 30 y al SO con el lote 28 de la misma manzana. 11) Parcela 31 D° 3996 F° 5828 A° 1986, de una sup. de 752,4 mts2. Que linda al N.O con Bañeario, al SE con le lote trece, al NE con le lote 32 y al SO con el lote 30; para que en el plazo de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. (...) Asimismo, se ha ordenado: Jesús María 25/09/2020 (...) Notifíquese a los Sres. FÁBREGAS GISELA ROSA AUGUSTA y FERRADAS MANUEL por publicación de edictos en un diario de mayor circulación en la Provincia de Buenos Aires (...). Además ha dictado: Jesus Maria, 20/04/2021 (...) Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda respecto al Sr. Vivas Raffin Alfredo Adrián, quien deberá ser citado en los términos del decreto de fecha 21/11/2013. (...) Art. 783 ter CPCC de Córdoba: En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias. El edicto a publicarse en el diario local deberá contener la carátula, el Juzgado y Secretaría donde se tramita el juicio, una sucinta indicación de la ubicación del inmueble y la referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente por María Andrea Scarafia.

5° v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Presunto Fallecimiento a MASANTI HIPOLITO JORGE, en los autos "Masanti Hipolito Jorge s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" - 20376. Quilmes, mayo de 2021.

5° v. sep. 21

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz; del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 459 1 piso de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arzer, Jacob s/Sucesión Ab-Intestato"; (Expte. N° 122637), que tramitan ante este Juzgado, ordena la publicación de edicto por 3 días en el Boletín Oficial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOB ARZER, L.E 7337300. Quilmes, agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIO CONDE JUANA, DNI 92.322.849. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DALMIRA LASTRA, DNI 1.758.957. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO RAÚL RIFFEL, DNI 20.913.581. Quilmes, 12 de agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries- Juez, Secretaría Única a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Spinillo, Heriberto Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 122888, que tramitan ante este juzgado, ordena publicar por tres días edicto judicial para citar y emplazar por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor HERIBERTO LUIS SPINILLO DNI N° 4.292.147. Quilmes, 31 de agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS BLANCO, DNI F 5.631.232. Quilmes, 13 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMÁS ANTONIO ZULJ. Quilmes, 8 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA LUKACS, acrediten su derecho. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zucchi José Pedro Hosmaldo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. QL-6920-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUCCHI JOSÉ PEDRO HOSMALDO, DNI 5.178.042. Quilmes, 12 de julio de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDERNERA ELSA AMALIA. Coronel Pringles, 13 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA KRUG DE YUNGBLUT o CATALINA KRUG. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURELIO GASPAS POLLAK. Coronel Suárez, 9 de septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PIOTROWSKY. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CARMEN SCHEVERIN. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLAZO, OMAR JOSÉ.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORIELLO ELVIA DIOLIRIA. La Plata, 11 de agosto de 2021. María Celina Castro, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL MANUEL RIVADINEIRA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VALLE MARÍA LUISA. La Plata, 31 de mayo de 2021. María Celina Castro, Secretaría.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HILDA CARMEN POTENZO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora - Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAROFALO CARLOS. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIONIS DIMITRIOS.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ALBANESI, JOSE ALBANESI, TERSILIO ALBANESI y JOSEFA CECCHI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTÍN CABAL y MABEL GUARRERA. Lomas de Zamora, 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA CARMEN GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 10 de septiembre de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILIO ANTONIO GANCEDO. Avellaneda, septiembre de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO GILBERTO MANESSI y LOLA GIRÓN. General Pinto, 14 de septiembre de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GLADYS NIEVES ALONSO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de abril de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PACHECO ARMANDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de julio de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO GREGORIO LAPAZ. Arrecifes.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI CONSTANCIA VARELA. Arrecifes.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO TABERNER. Arrecifes.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA MARÍA MURRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ORIBES RICHARD BENITES y DELMA GRACIELA SUSUNDAY MEDINA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Dr. Mariano P. Santos Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días (30) días a herederos y acreedores DAMIAN CACERES y/o DAMIAN EDUARDO CACERES. General Arenales, setiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS VIDELA y MARÍA ESTHER COMAS. General Pinto, 13 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA LUJERIO, EZEQUIEL SILVERIO. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la ciudad y partido de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MATILDE CELIA SAGÜES. Se expide el presente en la ciudad de Lobería, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABOADA ALCIDES RUPERTO, DNI M 5351821. Tres Arroyos, 13 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPIKERMAN NESTOR ABEL, DNI M 5366493. Tres Arroyos, 10 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS MACERATINI CIPF, 3.328.845 y HORACIO MERCADANTE, DNI 93.480.078. Quilmes, 9 de septiembre de 2021. Ivanna Romina Troccoli, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MAURICIO ROBLEDO, DNI 16.874.391, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICASIO CEFERINO LAPRIDA. Ramallo, 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ISMAEL DIAZ y MIRTA SUSANA DISCONTRI. Tres Arroyos, 14 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSULO, ALFREDO EDGARDO, DNI 12.323.989.- Tres Arroyos, septiembre siete de 2021.- Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERNANDEZ ASUNCION y MARINO MIRTA NOEMI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ROSARIO AGUILAR PAREDES y JUAN DE LA CRUZ IBARRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de octubre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MONTEAGUDO MARIA ELOISA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

Mar del Plata, 19 de agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SEGUNDO ALARCIA. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR ARIKAWA. Coronel Suárez, 3 de septiembre de 2021. Marcela A. Wagner, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GUMERCINDO PEREZ TAPIA y Sra. GENOVEVA SALGADO PACHECO. Bahía Blanca, 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA PÍA GENTILI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ALFONSO CARTER TORRES. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores AURELIA MAYER. Coronel Suárez, 2 de agosto de 2021. Marcela Wagner, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NÉLIDA LUISA SIMONET, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELUCHANS ROSALIA INES (DNI F N° 3047888). Azul, septiembre 14 de 2021.- Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NILDA MABEL URQUIZA. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMIGIO ISLAS, (MI Nro. 1.235.749), CARMEN RAQUEL FITTIPALDI, (MI Nro. 3.518.875) y HORACIO JOSÉ ISLAS (DNI Nro. 11.115.864). Expediente N° 52819. Azul, 13 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores CLADERA ENRIQUE. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO RUBÉN BENSACK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GONZALEZ. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COURSIERES y FLORA MARDONES. Bahía Blanca, 14 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EDGARDO PERALTA. Bahía Blanca, agosto de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ROSA GARCIA VIDAL. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CHIARADIA y JOSÉ CHIARADIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FUHR. Coronel Suárez, 2 de agosto de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR ALVAREZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORACCHIA LILIANA LUCÍA. Quilmes.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE NORMA DEL CARMEN. Quilmes.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS GARAY. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO EVANGELISTA. Quilmes, 14 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO IVAN ARRUA. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANDRÉS ARDIZZONE, DNI N° 1.746.218. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN SALATINO, DNI F 5.006.887. Quilmes, 15 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don MUZINA MIGUEL y Doña GLORIO PLÁCIDIA, Expte.: 7077-2021. San Nicolás, septiembre 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de Don ROGELIO NAZARENO FALAPPA. San Nicolás, 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores "MANTEGAZZA MIRTA MERCEDES s/Sucesión Ab-Intestato", a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra ELBA NOEMÍ FORESI. San Nicolás, 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÍA ROSARIO JUANA LOFORTE. Baradero, 14 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CANICIO LEDESMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C. y Art. 734 C.P.C.C.). San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MITNI ADELA y THOMAS VICENTE JOSÉ. Pergamino, 8 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GONZALEZ VAZQUEZ. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA CORDOBA y MARCOS EVANGELISTO ZERDA. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BISCOCHEA JOSÉ LUIS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BEATRIZ PILAR MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña JONTES AMALIA, de Doña DORA ANGELA SEISDEDOS, de Doña LYDIA AMALIA SEISDEDOS, de Doña HILDA ADELA AMADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ALEJANDRO SETA. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO ROQUE ZIEHM. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA ROSANA AIESI. Lanús, septiembre del año 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ DALLAPE. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Fossati Felix Eugenio y Otro s/Sucesiones", Expte. N° 2850, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FOSSATI FÉLIX EUGENIO, LE N° 1.249.815 y de Doña JEREZ CLOTILDE RAMONA, LC N° 3.642.577. General Guido, 15 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGELINA LUISA MORICONI, DNI 4.294.882. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA NILDA ETHEL, DNI F N° 4.018.867. Tres Arroyos, 2 de Septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE RODRIGUEZ y Doña OLGA ZULEMA PEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados "Rodríguez Enrique y Perez Olga Zulema s/Sucesión". Nueve de Julio, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MAIDER LUCIA GENOUD. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO TROLI y EMILSE DELIA LESCANO. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ELSA BEATRIZ CISNEROS. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLESTA JOSE ANTONIO. Morón, 15 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROBERTO ALONSO. Morón, 23 de junio de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CACHIARELLI, DNI Nro.12.195.799. Azul, 14 de septiembre de 2021

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ENRIQUE POLI. Tandil, 15 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVELJICH JUAN. Tandil, 8 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ADRIAN SOMBRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO FERNANDEZ, NELLY ANA TOMEI, MARTA SUSANA FERNANDEZ y de ESTEBAN JOSE PIGNATARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID CRUZ. Belén de Escobar, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DASSATTI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA BERNHARD. Conste. Campana, septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR LEOPOLDO SOSA, DNI 5.278.185.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA MARIA MANGONE. Morón. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO SILVA y de Doña HAYDEE MERCEDES PACHAO. Lomas de Zamora, 2.021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de RUSSO VICTORIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO RAINERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMELA IANTOSCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 30 de agosto de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOLLIS NORBERTO JUAN. General Belgrano, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PARIS. General Belgrano, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ENRIQUE ROCA. General Belgrano, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NAZIONALE JOSÉ y MARTINEZ BEATRIZ MARGARITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARTA AIDA MARTA. Gral. San Martín, 2021. Secretario Dr. Fernando Omar Bulcourf. Auxiliar Letrado. Dr. Gabriel Eduardo Lanzavechia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAIDANA JESUS RUBEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Julian Mario Fava. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ENRIQUE ZAMORA. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIVEL COTO MARIA, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUIS ARNALDO GARABELLO y CLEMIRA LESCANO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RAUL MANSILLA. Tres Arroyos, septiembre 2021. Dra. Mariana Druetta. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Unica - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AÑASCO ALFREDO y QUINTEIROS ARGENTINA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTINGORRIA TERESA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO CLAUDIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ MARIA DEL CARMEN, LC 2.357.286 y de HAEDO NÉSTOR PRIMITIVO, LE 5.579.003. Tres Arroyos, 8 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN ROMAN NORMA EDITH, DNI F 5.901.604. Tres Arroyos, 2 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAHIA OSVEL ROLLY, DNI 5.362.750. Tres Arroyos, 26 de marzo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta.

Secretaría.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OCCHIUZZI BENEDICTO DANIEL. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ANTONIO, LE 1.392.912, ESCUDERO ELVIRA BEATRIZ, LC 7.091.27. Tres Arroyos, 3 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña JALLER NORA BEATRIZ. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA FILOMENA RAIMUNDO. Arrecifes.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ROBERTO COLOMBO, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MODERNELO ALFREDO OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lanús, 20 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, se proceda a la publicación de Edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C y C) y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MIANO CLAUDIO ANGEL, para que en plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPC). Roberto J. Forzati. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARILE ROBERTO OSCAR. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña EGEA ANA. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ACEVEDO. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUBERTO BENITO FRIAS y LIDIA RAQUEL VIDELA. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN PABLO BARILE. San Nicolás, a los 6 días del mes septiembre de de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BENITEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 16 de julio de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL ROBERTO COLOMBO, de Doña ILDA MARTINI y de Don CARLOS ADALBERTO COLOMBO, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUSTICCINI HECTOR ALEJANDRO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OBDULIA MONTES. San Isidro, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTO RAQUEL LETICIA. San Isidro, 2 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANTIAGO ARIEL ZEQUEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 3 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don MARDERWALD CARLOS ENRIQUE, DNI 7.637.201.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Benito Juárez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante BELOCCHI BLANCA EMILIA DNI 1.394.795. Benito Juárez, septiembre de 2021. Dra. Sandra Cristina De Francesco. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBALLO FEDERICO FIDEL, DNI 5.348.560. Benito Juárez, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA HAYDEE OSORIO. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA DORA TORRES. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ANTONIO LENCINAS. Del Pilar, 15 de septiembre de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PAULA IRINA KONEFAT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, San Isidro, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de FERRERO JOSE IGNACIO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ACOSTA ALEJANDRO FABIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ZALAMEA NIEVES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BEDOYA ALBERTO y GONZALEZ NELIDA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO RENE LOPEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CONTI MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NELLY MABEL PERA. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JUSZCZAK ESTANISLAO FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GOMEZ ANDREA SOLEDAD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MORALES SILVIA LEONOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LEDWITH ALICIA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de RUMERCERI MARGARITA GLADYS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PERELLO MARI JUAN JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS OSVALDO GARCIA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA VUCETICH. La Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COBORSI ARMELINDA. Verónica, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo de la Doctora María Verónica Leglise, Secretaria a cargo de la Doctora Carolina Michelini, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 (Palacio de Tribunales), de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rousseau, Carlos Armando Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41901-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS ARMANDO LUIS ROUSSEAU, DNI N° 4.144.048. La Plata, 20 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RITA MARIA VITALI. La Plata, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaria a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARIAS RICARDO ANIBAL. La Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERLING PROST PAULINA. La Plata, 31 de marzo de 2021. Fdo. María Verónica Leglise Jueza. Juzgado Civil y Comercial N° 18 La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA EDITH VITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PEDRO TABOADA y MARIA ANGELA ABA OTERO. General San Martín, 15 de septiembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELLY DORA STANGAFERO. General San Martín, 15 de septiembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HORACIO BORGHETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GLORIA SUSANA APAZ. General San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREDIA AJRORA ELVIRA. Gral. San Martín, septiembre del 2021. Juzg. Civ. y Com. N° 11 S.M. Dr. Daniel E. Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FRANCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña COLOMBO VIRGINIA IRENE. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel, Secretaria Única, a mi cargo, sito en Avenida Ricardo Balbín N° 1753 piso 6° del Departamento Judicial de San Martín, en los autos "Sarrode Gerardo Lujan

s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72773/2021, declárase abierto el juicio sucesorio de GERARDO LUJAN SARRODE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARAIO GERONIMO y MARCOS TERESA. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINI OSCAR PASCUAL. Moreno, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANITA CONCEPCIÓN ARTESI, LC N° 1.978.067. Moreno, 14 de septiembre de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CASTRO RAFAEL HUGO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OBDULIA IRMA MARTINEZ. Lanús, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OBDULIA IRMA MARTINEZ. Lanús, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGO RAMIREZ. Avellaneda. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLETTO FRANCA . La Plata, 7 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.
sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCHWEN y EVA BASILE. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA CESARIO. Lanús, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURÁ SALVADOR. La Plata, 15 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.
sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de QUARTINO GRACIELA BEATRIZ. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN SOUTO, ALBARETTI MARGARITA MARTINA y SOUTO RUBEN. Avellaneda, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE PLACONA, MARÍA AMELIA RODRIGUEZ, NÉSTOR RAÚL DEL RIOS y MARTHA BEATRIZ PLACONA. Avellaneda, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRA EUGENIA PROVENZANO. Quilmes, 9 de agosto de 2021. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juez en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARLOS ALBERTO PASTORIZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del C.C.C.N y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCESTINA MATTIOZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE RAMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA GUADALUPE MENDEZ y VICENTE MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANETTI ELBA RESTITUTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ HUGO. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ BAUTISTA JOSE PEDRO. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS MARTA FELISA. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SPINDOLA ESTEBAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO ALBERTO GUTIERREZ DNI N° 11.655.318 y por Doña GLADYS NOEMI VERON DNI N° 12.616.767. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TRINIDAD VILA, CIRILO PEREZ, CLAUDIO MARCELO PEREZ y BELSI MAGDALENA BURGA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS RAIMUNDA SMETTER DE REPETTO. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO GONZALEZ, DNI 17.020.569. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILIAN HECTOR OSVALDO. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por le término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI PAOLOROSI y OSCAR SCHWEITZER. Coronel Suárez, 20 de mayo de 2021. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN TOMAS y ETCHECHOURY NELLY. Puán, 10 de septiembre de 2021. Fdo. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEMINARI ROMINA. Puán, 10 de septiembre de 2021. Fdo. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACEDO NELSON OMAR . Puán, 10 de septiembre de 2021. Fdo. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomás de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de PIFFARETTI FLAVIO SERGIO, a hacer valer sus derechos. Lomás de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS VICENTE. Lomas de Zamora, 14 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASCO ALDERETE EPIFANIO. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS SCHWERT y MARGARITA GRAFF. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Fdo. Wagner Marcela

Andrea. Secretario Juzgado de Paz.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS RODOLFO QUIÑONES y MARIA ELSA TEJEDA. Secretaría. Lomas de Zamora, en la fecha de suscripción digital del presente. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Zwenger Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108568, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZWENGER JUAN y ELVIRA EBERHARDT DIETRICH y/o ELVIRA EBERHARDT. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR MONTOYA. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DONZA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALANIS GERARDO y ALANIS AMARA. Coronel Dorrego, 13 de septiembre de 2021. Dra. Liliانا Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANQUINTA FELIPA MARIA. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANNELLA ANTONIA BEATRIZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA OFELIA LAYA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCERO VALENTIN SANCHEZ y MACEDONIA BARREYRO. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSORIO RODOLFO ARMANDO. Lomas de Zamora, 15 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO DI FILIPPO, DNI M 5.536.355 . Monte Hermoso, septiembre de 2021. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GAUNA CARLOS BENIGNO. Punta Alta, 27 de agosto de 2021. Fdo.: Sebastian Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IMPOLLINO SALVADOR y DI BONAVENTURA CARMEN. Punta Alta, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, del Departamento Judicial de General San Martín, en autos caratulados: "D Ámico, Horacio Ambrosio s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente N° 72791, que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO AMBROSIO D ´AMICO, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN RAMON ECHANIZ, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cod. Civil y Comercial). Gral. San Martín, septiembre de 2021. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido Doña BERNABE SALINAS y ELENA EDIT SEGOVIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCC N y 734 del CPCC). Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VAN BREEDAM MARIA LUISA y IGLESIAS HORACIO RUBEN, para que en dicho

término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FIGUEROA LUIS DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPOSITO ALDO. Tandil, 16 de septiembre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASARTELLI ANGEL CLAUDIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PANCI LUCIA INES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO NORBERTO TROIANI. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL SEREGNI y NILDA MABEL CAIROLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 CC y C). San Martín, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO GRAMAJO y MARTA MARQUESA GUZMAN. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FRACCASCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Nuñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, Edificio de Tribunales, 1º Piso, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ardiles Flavia Esther y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-37562-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN CASTIGNANI, la Sra. FLAVIA ESTHER ARDILES y la Sra. GRACIELA ESTER CASTIGNANI. Lomas de Zamora, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ARMANDO ECHEVARRIA. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ BEATRIZ CATALINA y LESCANO HONORIA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO CESAR AGUIRRE. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO NUÑEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN CARLOS GRIDEL. San Isidro, de septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CARLOS ESPÍNEIRA. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA DEL CARMEN TUOZZO. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SPIELMANN PEDRO ROBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ha declarado abierto el proceso sucesorio de EVARISTO DELGADO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORA TERESA MILANI, por el término de 30 días. San Isidro, 15 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FONTAN MARIA NELIDA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de FERNANDO FLENCHÉ. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO GALEANO y JOAQUINA RIOS. San Isidro, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA JOSEFA VENTURA. San Isidro, 15 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BALBINA DELIA SCALABRINI, por el término de 30 días. San Isidro, 15 de septiembre de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO EPIFANIO GOMEZ. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO LEONARDO ERLIN y ISIDORO ISMAEL ERLIN. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUEVSHEMIAN LUCIA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR RODOLFO MARTINEZ. Lanús, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ PEDRO ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ESCOBAR FLORENTINO. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA MARÍA COLOMBO, LC 5.653.698.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA OTALEPO RINCON, DNI F 4.003.931. Guaminí, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ANTONIO POODTS. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SERGIO CAZAREZ. San Isidro, septiembre de 2021. Reynaldo L. Mionis Courvoisier. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO LORENZO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCIA INÉS ADEVA y OMAR ALDO LOPEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 15 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MONTANO NÉLIDA ROSARIO. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGENTINA CABRERA. San Isidro, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIAS JOSÉ OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cod. Civil y Comercial). Gral. San Martín, junio de 2021. Dr. Marcelo Pablo Escola. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILAN EMILIANO JESÚS y GANGOYTI LEONYL INÉS. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCIALES LUIS ÁNGEL. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay N° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos "De Franco, Antonio Santiago s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. TL-2217-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO DE FRANCO. Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ESTEBAN LAGOMARSINO. San Isidro, 15 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACCINI OSVALDO RUBENS. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA DEL CARMEN PERALTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ANZJUROWSKI y GABRIEL VEGA. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN FLORICEL ACEVEDO. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BALTAZAR PARENTE. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTI MARCELA ALEJANDRA. Baradero, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANATOLIO LOPACZENOK y FRANCISCA PILAR ALBARRACIN. San Isidro, 16 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALGADO NELIDA VICENTA. San Isidro, 16 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Marta Monica Capalbo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Cosentino, Juana s/Sucesión Testamentaria", Expediente Nro. SI-23702/2021, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante JUANA COSENTINO, San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Ángela Ortolani, Secretaría a cargo de la Dra. Ximena Natalia Civico, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340,

de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vrtovec Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI 25553/21, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIO VRTOVEC. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA TERESA NEWTON PEREZ. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Newton Perez, María Teresa s/Sucesión Testamentaria", Expte. 41315-21. Chascomús, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEÉ PELOURSON. Gral. Madariaga, 13 de septiembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUCHELLI LUIS ANTONIO, DNI 8.515.891. Mar del Plata, 23 de junio de 2021. Gabriela Judit de Sabato. Jueza en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTHER CAMORIANO, LC 2.861.415 y PEDRO HERNÁNDEZ, LE 5.227.603. Bolívar, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ NORMA ALONSO. San isidro, 10 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA OLIVERA. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Manuel Bassani. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MABEL HERNANDEZ. Mar del Plata, 18 de agosto de 2021. Verónica Vanesa Cabrera. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA DORA BARBEITO. San Isidro, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FERNANDEZ CRAVIOTTO. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Fernandez, Silvia Raquel y Ponce, Ramona Úrsula s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente N° 40.982-21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SILVIA RAQUEL y PONCE RAMONA ÚRSULA. Chascomús, 16 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN NORBERTO CRANTOSQUI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAVERIO VACCARO, en autos "Vaccaro Saverio s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de PABLO PEDRO BUTTY. San Isidro, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABASCAL NÉSTOR RAMÓN. 16 septiembre de 2021. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA LARRE, DNI 5.389.100. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ MARTA MABEL. Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGIERO CARLOS ALBERTO. San Isidro, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Minnucci Venancio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108528, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINNUCCI VENANCIO y RUELLI MARÍA VICENTA ANUNCIACIÓN y/o RUELLI MARÍA. Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Norte Sonia Elizabet s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORTE SONIA ELIZABETH, DNI 22.313.947 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHACON JORGE RAÚL. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Barcala Jorge Dante s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARCALA JORGE DANTE, DNI M 4.131.758 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEYRO SERGIO PEDRO. Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría a cargo del Dr. Sebastián Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 - Piso 2, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ciavirella Marcelo Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-19057-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIAVIRELLA MARCELO FABIÁN. San Isidro, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Depto. Judicial de T. Lauquen, cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, Secretaría a mi cargo, situado en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MAZAFFRA HÉCTOR OSCAR, en autos "Mazaffra Héctor Oscar s/Sucesión Testamentaria", Expte. n° TL- 98322. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ÁNGELA y HEGLER JORGE VALENTÍN. Puán, 10 de septiembre de 2021. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DEFINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de julio N° 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, en el marco de las actuaciones "Cossu Anfosso Lidia Emilia y Otros s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 97800", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SALVADOR ENRIQUE GUARROCHENA, SALVADOR VIRGILIO GUARROCHENA y LIDIA EMILIA COSSU ANFOSSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDERSOLI DARDO JOSÉ. Punta Alta, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESCUDE RUBÉN DANIEL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA AGUSTINA LOVAY. Punta Alta, 9 de septiembre de 2021. Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaria a cargo de los Dra. Viviana Pensa y Dr. Hector Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TENAGLIA GRACIELA LUJÁN. Colón (B), septiembre de 2021. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELCIRA RUANO, LC. N° 1.384.653. Mar del Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERMÍN ÁNGEL URRUTIA, DNI 5233360. Bolívar, septiembre de 2021. Mainer Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARCOS RUBÉN LLOPIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL VIDAL, MI 5.324.476. Balcarce, septiembre de 2021. Dra. María Valeria Landolfi. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Guaminí, con asiento en la calle Freire N° 355 de la Localidad de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAEDO MIRANDA TEODORA

VALERIANA, LC 10.236.647; y ZEIN ORLANDO ALI, DNI 5.450.994. Guaminí, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHAVES SOCA NORBERTO, en autos caratulados "Chaves Soca Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72108/2021, para que dentro de dicho plazo se presenten y lo acrediten. Dolores, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial Nro. Siete del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STANLEY EDUARDO ROBSON. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JORGE BETTI, DNI 10.626.276. Balcarce, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUIDO LONIGRO. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Forti, Vicente Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 41.063-21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTI VICENTE HUGO. Chascomús, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GENAISIR ALBERTO y de Doña CARRIZO MARIA DEL CARMEN. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO CARLOS ISA. Bahía Blanca, 16 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JULIO RUIZ. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LANATTA ESTHER LYDIA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento a los 8 días de septiembre 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN IGNACIO PONCE GIMENEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA IDEE GUASTELLI, DNI N° 1.892.065. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSAURRALDE ROSA FLORENTINA y POLI SILVIO OSCAR. Colón (B), septiembre de 2021. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA IDEE GUASTELLI, DNI N° 1.892.065. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar Del Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN COSENTINO DNI 4.263.977.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante WITKIN GUSTAVO ERNESTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de julio de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA BEATRIZ MARINI. San Isidro, 16 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO ESTAVILLO, DNI N° 25.716.262. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don OMAR FERNANDO SUAREZ, por el

lapso de treinta días. Villa Gesell, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33981-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREIRA DANIEL OMAR, DNI 17.047.341. Mar del Plata, 25 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO BENEDETTI. Los Toldos, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OUTON HÉCTOR. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GANGALLI ESTELA ELIZABETH. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, "Cicovicci Pedro Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ISMAEL CICOVICCI, DNI 28.842.030, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. MP-14971-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MELIA, DNI 3.524.381 y GUILLERMO RICARDO CASAS, DNI 14.318.495. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO REINALDO FERREIROS y FRANCISCO OMAR FERREYROS. Veinticinco de Mayo, 15 de septiembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO BRUSCHETTA. San Isidro, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTHA MAGDALENA BONIS, DNI 4.129.356, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bonis Mirtha Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° MP-29217-2021. Mar del Plata, 13 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CAPOROSSI. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA LILIAN BAILO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banchemo, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARRANG MARTÍN CARLOS. Chivilcoy, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex JCC N° 3), a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ZOILO ÁNGEL DUARTE y de Doña ÁNGELA LI DONNI, (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMÍ ERLINDA FORESSI. San Isidro, septiembre de 2021. María Cecilia Padrones, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN SAINT ESTEBEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Francisco Ariel Ghibaudi, Juez subrogante, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FORNARI JUAN MANUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Carmen de Areco, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en José Mármol 20, Lanús, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LOPEZ TOMASA JOAQUINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ANASTASIA MEIZOSO. San Isidro, 16 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de CALDERON JOSÉ LUIS, DNI 10.909.315. Tres Arroyos, 6 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERNARDINO PEDRO VICENTE. Pehuajó, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REGINO ARNALDO BERRUTTI, DNI N° 12.016.959, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Berrutti Regino Arnaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-36733-2021 (RGE: MP-36733-2021). Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021. Dominguez Marina Soledad. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA ALBINA RABONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 17 agosto de 2021. Dra. Zanella Yanina Paola. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUEIRUGA RUBÉN OMAR. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUEIRUGA RUBÉN. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAO CARMEN. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN JOSÉ FERREIRA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LAZCOZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTIERI JUAN ALBERTO. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVOIA JOSEFA YOLANDA, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mercedes (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ANASTASIA MEIZOSO. San Isidro, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO GABRIEL RAFAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, sito en la calle R. Alfonsín nro. 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. MARGARITA RENE LOPEZ. Pehuajó, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27670-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAHER JORGE, DNI 18.775.494. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL BALBI, para que hagan valer sus derechos. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en Expte. N° ELEC-107065, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA JUAN CARLOS, DNI N° 7.729.422. Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2021. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Carlos Mario Casas, Secretaria Única a cargo de Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Lorena Mencia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, quien cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora GOYONECHE ADELA y JAURENA JUAN MIGUEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, a los 14 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Lomas

de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE AMICOLO y ANGELA AUCONE DE AMICOLO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados "Ditrano, Roque José y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE JOSÉ DITRANO y de CARMEN ZELMIRA RASENTE. Mercedes, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 n° 323, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado suplente, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ELDA NILA VIOLO, DNI F 2.752.286. Necochea, septiembre de 2021

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANICETO SAINZ y DELIA ISABEL GALLEGU. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Doña IMAZ NELLY ESTHER. Mercedes (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 38658-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA GARCIA MANDRI, DNI F 10.532.922, a los fines de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARUELLI ROMEO OSCAR. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ SALUSTIANO CANO, NORMA RAQUEL CANO, MARÍA JULIA RODRIGUEZ, CÉSAR HORACIO MARTINEZ y ARNALDO ROQUE MARTINEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. San Andrés de Giles, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER JAVIER HIELKEMA. San Isidro, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ERBA ELENA CRUCES, DNI 3.657.707, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cruces Erba Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129.451. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMÓN CRESCENCIO FARINON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. San Andrés de Giles, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTHER GIMENEZ y DIEGO JUAN ELGUE. Lincoln, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy (B), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA TERESA CALCAGNO. Chivilcoy, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ROBERTO RENGHER. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, "Montiel José Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTIEL JOSÉ ALBERTO, DNI 11.784.330, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ GREGORC. San Isidro, 16 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy (B), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HIPOLITO LAMOTHE. Chivilcoy, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NELSA GLADIS SORIA y HORACIO JUAN CARLOS INVERNIZZI. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL HUMBERTO NIEVA. San Isidro, 16 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GALONI y BLANCA SUSANA SUAREZ. La Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ AYALA, DNI F 4.085.545. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA ROSA AMELIA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ERNESTO GUTIERREZ. Veinticinco de Mayo, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24204-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMARANTE JULIA AIDA, DNI F 963.362. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIOLI PASCUAL CARLOS. La Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO CIPOLLONE y NÉLIDA BRÍGIDA GOMEZ. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de INES MORGAN. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados la Sra. CELESTE ANGÉLICA MAGNANEGO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Andrés de Giles, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, DNI M 8.286.601. Mar del Plata, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR FAVA. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ZARACHO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZANDONADI ÁNGEL HORACIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 n° 323, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RICARDO ALBERTO FELIX, DNI M 5.390.859. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 27 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Tous Omar Carlos s/Sucesión", Expte. N° LP-57947-1989, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOUS OMAR CARLOS, DNI 5.178.144, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza a herederos y acreedores de AMABELIA ROSA GUIDA. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ELSA RAQUEL. La Plata, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDELINA PINTOS NATI. Secretaría, La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CORA JUAN ROBERTO. La Plata, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, a cargo del Doctor Fabio Isaac Arriagada, Secretaría a cargo del Doctor Leonardo Villegas, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/47 y 48, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sappa Diego Roberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-24804-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAPPÁ DIEGO ROBERTO y RISSO MARÍA LUISA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 7 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALMANDO, DNI 5.373.238. Benito Juárez, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICART JUAN ANTONIO. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUIZ DANIEL y de RUIZ WALTER DANIEL. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única del Dto, Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL LAGO. Carmen de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AMÉRICO GONZÁLEZ, con DNI 5.120.392. La Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Doctor Leonardo Delbene, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Nuñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fraguío Norberto Edmundo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° LZ-40329-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO EDMUNDO FRAGUÍO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO FAGNANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILA ARMANDA PEREIRA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL DARIO HONRUBIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO FERRO y de CATALINA ESTHER GOROSTIDI. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel, Secretaría a cargo de la Dra. Della Vecchia Marianela Cristina, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Bonifacini 1770 de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Di Luca Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72829/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI LUCA NICOLAS, DNI 16.726.086. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DEL VALLE ALBARRACIN. Lomas de Zamora, 16 de septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ BALDOMERO. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL NIRO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAGA LUCIA CELINA. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VALLE AURELIA. Moreno, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO SARUBILO, DNI M 5.749.018. Moreno, 15 de septiembre de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO COS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ALICIA WITEMBURG y JORGE LUIS BARREDA. La Plata, 16 de septiembre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUIGÜREN EDITH NOEMI. La Plata, 16 de setiembre de 2021. Martha Herrera.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO ROMERO. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTER AMANDA MIGUENS y JOSÉ ENRIQUE LEDESMA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 CCy C). La Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO FERNANDEZ, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y 734 del CPCC). La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIA ANDREA CABRERA. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia No. 1 Civil y Comercial de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO GERMAN MOSQUERA. Avellaneda, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARIA MAGALDI, DNI 11.392.846. Brandsen, 16 de septiembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SANCHEZ. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CESAR ANIBAL MEDINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MIRTA CELIA REPOSI. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MOTTA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO RENE RODRIGUEZ. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MERCEDES GOROSTIAGA. La Plata, 16 de septiembre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA CEFERINA CORREA y de CESAR DOLORES TABORDA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MISSIRIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EULALIO GAMARRA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO JORGE ALBERTO. La Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATOGGIO NELBA SUSANA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ ENRIQUE PEDRO. Necochea, 15 de septiembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LENCINA MARTA ETEL. Necochea, 15 de septiembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROYO STELLA MARIS. Necochea, 15 de septiembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TUDANCA CARMEN ANICETA. Necochea, 5 de agosto de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PECORA MARIO JUAN. Necochea, 3 de septiembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA JUANA STUR. Arrecifes.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS GUZMAN. La Plata, 16/9/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ORLANDO MELE. La Plata, 15/9/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BARRETO OSCAR EUGENIO, con DNI 7.792.084. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante, ACUÑA JUAN CARLOS, DNI 11.024.362. Mar del Tuyú, 15 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CONSOLI. La Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO DORST. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Zych Jorge Estanislao s/Sucesion Ab-intestato Expte. N° 59.839", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor JORGE ESTANISLAO ZYCH, DNI 18.690.839. Dolores, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Velastiqui Jose Ariel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 60411, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante Don VELASTIQUI JOSE ARIEL DNI N° 25.426.237. Dolores, septiembre de 2021. Dra. Maria Lujan Benitez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ROSA ESTHER RESTIVO, DNI N° 2.333.937, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2021. Martín Gabriel Peralta Reyes. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONE NICOLAS ALEJANDRO, DNI M 5.367.331. Azul, septiembre 9 de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PARODI. Lincoln, 8 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Secretaría a cargo de los Dres. Luis Federico Gallardo y Valeria Carla Garbe, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 141, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De La O Sergio Sixto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° JU-6243-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA O SERGIO SIXTO, DNI 16.042.62, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL MARTIN ALCOBA y MARTA ELSA CARIMANDO. Junín (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA CLARA GOMEZ. Lincoln, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERNANDEZ. Lincoln, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BELLA FORTE. Lincoln, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EULALIA FRAILE. Lincoln, de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FELIX ORZUZA y AURORA AVELLANEDA. Morón, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75 Piso 1 y 2, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gandulfo Susana Élide s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-10600-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GANDULFO SUSANA ÉLIDA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO JOSÉ LOPEZ. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart N° 2147/57, de la Localidad de San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maceira Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expedte. N° 6071/2018, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MACEIRA y de SHIRLEZ NANCY DESSAUNET. San Justo, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS ALFONSO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FAITA. San Justo, 11 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCCI CLEMENTINA MARÍA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO NÉLIDA ROSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAFREITER JUAN RUBEN. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IANNUZZI LORENZO y GONZALEZ RAMONA BEATRIZ. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ TRINIDAD, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 10 de septiembre de 2021. Ronsini Alejandra Silvia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVATIERRA WBENCESLADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 10 de septiembre de 2021. Ronsini Alejandra Silvia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHENIQUE ANGELA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA EUGENIO RITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEVCAR JOSE JUAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPARROTTA NICOLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OSCAR ROSAS VERA. San Justo, 17 de septiembre de 2021. Dr. Mariano Gaston Sohaner. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Depto. Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269 1er. piso, San Justo, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEDOTTI MARIA ROSA. San justo, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Depto. Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269 1er. piso, San Justo, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEDOTTI MARIA ROSA. San justo, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONASTERIO VICENTA. San Justo, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO CARLOS CRIGNA. San Justo, 17 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRYAM YOLANDA VERON y/o MIRIAM YOLANDA VERON. San Justo, 17 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONASTERIO VICENTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Iglesias Rubén Daniel, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nro. 2269/75, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Licciardello Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-30042-2020, que tramitan ante este juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LICCIARDELLO ANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.yC.). San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANA BOSONI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA LANZILLOTTA. San Justo, 17 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes” Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad” San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias” Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión” Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate” Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar” Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce” Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda” Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz” Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1° de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1° de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1° de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1° de septiembre de 2021 **\$2113**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica